ANEXO 2.

Documento Investigativo

CPS-657-2023



Informe de investigación

TRABAJO DE CUIDADO NO REMUNERADO Y OTROS USOS DEL TIEMPO EN FAMILIAS CON EXPERIENCIAS DE VIOLENCIA EN LA LOCALIDAD DE USME

Proyecto 1793 "DESARROLLO SOCIAL LOCAL": Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en riesgo y vulneración de derechos

Elaborado por: Corporación ACIIC

Investigador Principal:

Diego Vallejo Díaz

Asistencia de Investigación:

Tatiana Rincón Suárez

Bogotá, D.C.

Mayo de 2024

Contenido

1.Resumen....3
2. Introducción....4
3. CAPÍTULO 1....27
3.1. Comprensión de la violencia en relación con el ciclo etario....27
3.2. Estrategias y mecanismos para reducir la violencia a nivel nacional....32
3.3. Estrategias a nivel Distrital....35
3.4. Histórico de la violencia en Usme....42
3.5 Situación de los cuidados en Usme....47
4. CAPITULO 2: Presentación y análisis de resultados.....62
4.1. Caracterización de las personas encuestadas.....62
4.2. Educación y uso del tiempo....64
4.3. Trabajo remunerado....66
4.4. Trabajos de cuidado no remunerado....68
4.5. Autocuidado....72
4.6. Análisis y discusión de resultados....72
5. Conclusiones y recomendaciones....78
Referencias....83

1.Resumen

Este informe presenta los resultados de un proceso de investigación cuantitativa centrada en la medición de los trabajos de cuidado en términos de usos del tiempo. Este enfoque permite recolectar datos precisos sobre las actividades diarias de las personas y el tiempo que dedican a estas, especialmente en el ámbito del trabajo de cuidado no remunerado. Las encuestas de Uso del Tiempo, empleadas en este estudio, ofrecen una visión detallada de cómo se distribuyen estas actividades dentro del hogar y su impacto en las dinámicas familiares y de género

La metodología cuantitativa adoptada se fundamenta en un marco conceptual que incluye categorías específicas del trabajo de cuidado no remunerado, tales como preparación de alimentos, lavado, planchado y cuidado de la ropa, limpieza y mantenimiento del hogar, cuidado de niños y personas adultas mayores, gestión económica del hogar, y voluntariado comunitario. La encuesta se aplicó a personas de entre 16 y 70 años durante las intervenciones del equipo profesional, abarcando una serie de actividades diarias y servicios de cuidado disponibles en el territorio.

Esta encuesta se aplicó a una muestra de 21 personas, 17 mujeres y 4 hombres. Las mujeres (81%), tienen un promedio de edad de 40 años, mientras que el promedio de edad de los hombres es de 42 años. La mayoría de los participantes se encuentran en el rango de 29 a 59 años. Solo una persona se identifica como no binaria, mientras que el 96% restante se identifica conforme con el sexo asignado al nacer y son heterosexuales. Una mujer indicó vivir con una condición de discapacidad, y ningún participante se reconoció en algún grupo étnico. Los encuestados residen en una variedad de barrios de Usme, sin una concentración significativa en una sola área.

Los resultados mostraron que el 50% de las mujeres se dedica a actividades no remuneradas (labores domésticas o desempleo), mientras que todos los hombres tienen ocupaciones remuneradas. Esto refleja una fuerte disparidad de género en términos de empleo e ingresos. Asimismo, ninguna persona mayor de edad está en un proceso educativo formal. La mayoría de las mujeres tienen educación hasta el bachillerato, mientras que los hombres tienen niveles educativos variados, con uno que ha alcanzado el nivel tecnológico. La mayoría de las mujeres y todos los hombres no desean continuar sus estudios, citando barreras como la edad, la falta de recursos y el tiempo, este último debido a responsabilidades de cuidado

Las mujeres dedican en promedio 17 horas semanales al trabajo remunerado, mientras que los hombres dedican 43.5 horas. Esta diferencia subraya una brecha de género significativa en la dedicación al trabajo remunerado. Asimismo, la mayoría de los hombres tienen contratos laborales, mientras que muchas mujeres trabajan en condiciones informales o no tienen ingresos. Esto también se refleja en una brecha salarial significativa.

Esta brecha parece estar asociada a las labores de cuidad. Las mujeres dedican más tiempo que los hombres a las actividades de cuidado no remunerado, con un promedio de 36.5 horas semanales frente a 27 horas para los hombres.

En el caso del autocuidado, tanto en hombres como en mujeres se encontró una ausencia de tiempo para el mismo.

2. Introducción

El presente informe de investigación se pregunta por la relación de trabajos de cuidados no remunerados en familias con experiencias de violencia intrafamiliar, a partir de la caracterización de los usos del tiempo por parte de una muestra de 21 personas, entre hombres y mujeres de distintos rangos etarios pertenecientes a distintas familias que reciben acompañamiento psicosocial por parte del equipo de la Subdirección de Familias en la localidad de Usme- Bogotá.

El documento se estructura en una parte introductoria donde se esbozan los objetivos de la investigación, aspectos teóricos y conceptuales que sustentan la aproximación entorno a los usos del tiempo y trabajos de cuidados no remunerados con perspectiva de género. Así como el desarrollo metodológico según los avances en materia frente a la medición y delimitación del campo de los trabajos domésticos y de cuidados.

Después, en el primer capítulo se recoge la situación de violencias y atención institucional a nivel nacional, distrital y de la localidad de Usme, retomando información de la investigación desarrollada en la vigencia 2023. De igual forma, se incorporan datos relevantes sobre el estado actual de los trabajos de cuidado y personas cuidadoras en la localidad de Usme.

El segundo capítulo presenta los resultados del instrumento de medición sobre uso del tiempo aplicado a la muestra de familias focalizadas, destacando un análisis sobre la base de la división sexual del trabajo y la distribución de los trabajos de cuidados no remunerados en las familias. Estos resultados se compararon con la información producida a nivel nacional y distrital, tanto por la Encuesta Nacional del Uso del Tiempo (ENUT) y la Línea Base del Sistema Distrital de Cuidados.

Se concluye con los aspectos emergentes del análisis cuantitativo, con miras a orientar recomendaciones para el fortalecimiento de la atención y acompañamiento psicosocial a familias con experiencias de violencia intrafamiliar, incorporando el análisis sobre la distribución y uso del tiempo de labores de cuidado no remuneradas.

2.1 Planteamiento del Problema

Las violencias basadas en el género (En adelante, "VBG") materializan las relaciones desiguales del sistema sexo/género en distintas sociedades, siendo la discriminación hacia las mujeres la principal consecuencia de esta forma de organización social. Desde la Convención de Belem Do Para (1994) ha ingresado en la agenda pública la necesidad de contrarrestar las expresiones y repercusiones de las violencias basadas en género, no sólo desde los gobiernos locales, sino a nivel internacional. Con el fortalecimiento de las luchas políticas y movilización social de las mujeres, se ha extendido a lo largo y ancho del planeta la importancia de avanzar en acciones, políticas e instituciones que promuevan la igualdad de género y el derecho a una vida libre de violencia para las mujeres.

De igual forma, La Organización Mundial de la Salud (OMS, 2021) ha declarado la violencia contra la mujer, una de las formas de violencia de género, como una problemática de salud pública, teniendo en cuenta que el 30% de las mujeres del planeta han sufrido violencia física y/o sexual por parte de terceros o de su pareja a lo largo de su vida. Además, en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) el número 5, busca que progresivamente se logre la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas (ONU,2023).

Asimismo, Colombia ha sido signatario de declaraciones y convenciones internacionales que reconocen que la violencia basada en género no es el único obstáculo para lograr la igualdad. Desde 1979, la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), ratificada por Colombia mediante la Ley 51 de 1981, define la discriminación contra la mujer como "toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer" (ONU, 1979). Especialmente, en relación con el trabajo doméstico no remunerado, la CEDAW, a través de la recomendación especial no. 17, instó a visibilizar el trabajo doméstico no remunerado, su invisibilidad y condiciones pueden llegar a constituir una forma de explotación contradictoria con el principio de igualdad.

Teniendo en cuenta lo anterior, una de las problematizaciones que se ha evidenciado en el análisis y tratamiento de las VBG en distintos ámbitos de la vida social, se ha expresado en la institución de la familia, en tanto ha sobresalido una perspectiva familiarista sobre la lectura de las violencias que ocurren al interior de los hogares. Cuestión que ha repercutido en la invisibilización de las relaciones desiguales de género que pueden estar incitando escenarios de violencia intrafamiliar (véase Corporación ACIIC, 2023). Por consecuencia, retomando los resultados de la investigación desarrollada en el segundo semestre del año 2023 sobre "Socialización de roles de género en dinámicas familiares atravesadas por experiencias de violencia en la localidad de Usme", por medio de una metodología cualitativa se pudo identificar algunas categorías emergentes vinculadas a la socialización y

relaciones de género, que permiten vislumbrar la existencia de patrones culturales y de organización social en el género que amplían la comprensión de la violencia intrafamiliar.

El ejercicio de investigación mencionado destacó la importancia de abordar con más profundidad tres elementos: I) la relación entre las labores de cuidado y la violencia, II) limitaciones del proyecto de vida de las personas y III) patrones de masculinidad violentos. En relación con los dos primeros, la investigación permitió evidenciar que existen patrones de distribución de los cuidados que corresponden a roles asignados por la división sexual del trabajo, generando sobrecargas y limitación en el uso del tiempo para las mujeres que hicieron parte de la muestra, no sólo en el rol de mamá e hija, sino abuela, y familia extensa que asume la carga de los cuidados. De igual forma, situaciones donde las madres tras el abandono paterno asumen el cuidado total de la familia, así como las labores de provisión. Cuestión que ha significado la limitación en sus proyectos de vida, acceso a la educación y en algunos casos no contar con el tiempo para prácticas de autocuidado u ocio.

Históricamente los movimientos feministas y algunas precursoras en estudios de género han colocado sobre la mesa la discusión fundamental sobre la división sexual del trabajo, evidenciando que, en un sistema de ordenamiento social sobre la base de la diferencia sexual, existe un trabajo que no es reconocido como tal, el trabajo doméstico y de cuidados remunerado y no remunerado, siendo éste sostenible para la economía mundial y de cada país. Por labores de cuidado o trabajos de cuidado se hace referencia a todas las acciones que procuran sostener la vida, tanto cuidando los cuerpos como brindando acompañamiento emocional y usualmente en beneficio de los/as integrantes del hogar tales como lavar, planchar, cocinar, ordenar, asear, acompañar las tareas escolares, cuidar niños/as, entre otras (Picchio, 2001; Junta de Andalucía, 2013).

En esa medida, el aumento de acciones estatales e investigaciones en materia, han promulgado por generar mayor información e instrumentos de análisis que permitan orientar modelos de redistribución social de las labores de cuidado, puesto que lo que se ha evidenciado es que el fenómeno de feminización de la pobreza está ligado a las limitaciones en el acceso al mercado laboral o de ingresos que retribuyan la cantidad de tiempo que destinan las personas cuidadoras a estas labores, afectando principalmente a las mujeres. Usualmente, este tipo de trabajo no es remunerado (OIT, 2019) y está concentrado en las mujeres a razón de normas de género que han naturalizado la idea de que hay una relación necesaria entre el ser mujer y el cuidado (ONU Mujeres, 2018). En Colombia, según la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo, se estima que en Bogotá el 24% de las mujeres realiza labores de cuidado no remunerados, mientras que sólo el 10% de los hombres lo hacen (DANE, 2020).

En consecuencia, pensar en la limitación a la autonomía de las mujeres para el ejercicio efectivo de sus derechos y la posibilidad de garantizar mayor movilidad social para contrarrestar el empobrecimiento, resulta una cuestión fundamental para ser abordada en el presente proyecto de investigación.

Por lo anterior, resulta importante comprender el concepto de autonomía desde un enfoque relacional, centrado en los procesos de socialización en los que se inscribe y actúa la persona autónoma y en los cuales los estereotipos de género juegan un rol fundamental (Gonzalez,2022) ya que los roles de género funcionan como restricciones a la autonomía de las mujeres, neutralizando su capacidad de decisión (Álvarez en Gonzalez, 2022).

> Para las mujeres, lograr autonomía supone enfrentar un campo de batalla y de construcción cotidiano, determinado por barreras externas vinculadas a condiciones específicas, como una enfermedad (como el VIH), como la segregación espacial o al acceso físico —diferencial— a los servicios, por ejemplo, de salud. También a atributos determinados por la pertenencia étnico racial, pueblos indígenas, afrodescendientes o condiciones que se transforman en barreras culturales como la sujeción a la maternidad o la erotización del cuerpo femenino como un objeto. Finalmente, la autonomía está también afectada por barreras institucionales u organizacionales y también por elementos muy específicos como el tiempo de cuidado dedicado a la familia, el miedo a la violencia y la capacidad para tomar decisiones sobre el propio cuerpo (Gonzalez,2022, p.15)

En ese sentido, se puede contemplar la autonomía en tres dimensiones (Gonzalez,2022): la física, relacionada con derechos sexuales y reproductivos, así como una vida libre de violencias; la económica, vinculada a la capacidad de generar ingresos y acceder a empleo, y la autonomía en la toma de decisiones o participar en igualdad de condiciones. Sin embargo, la sobrecarga de tareas de cuidados y la ausencia de infraestructura o servicios para reducir los tiempos afecta las oportunidades de las mujeres en estas tres dimensiones.

De tal forma, la sobrecarga en las labores de cuidado no remuneradas, así como la difícil situación de que el tiempo destinado a estas comulgue con el tiempo para el desarrollo de labores remuneradas, ha venido generando fenómenos como pobreza del tiempo, mayor vinculación informal de mujeres al mercado laboral y dependencia económica, que puede estar vinculada a escenarios de violencia económica, tanto así, que un 65% de las mujeres cuidadoras son pobres de tiempo o de ingresos, en comparación con el 44.5% de los hombres cuidadores (DANE, 2020)— la falta de ingresos por no participar del mundo laboral o la imposibilidad de ingresar a este por no poder recibir educación formal perpetúan el ciclo de violencia (ONU Mujeres, 2015).

Por tal motivo, la presente investigación se propone reconocer la distribución del uso del tiempo en las vidas cotidianas de los/as integrantes de los hogares de la localidad de Usme donde se ha identificado previamente escenarios de violencia intrafamiliar, con especial énfasis en el reconocimiento del tiempo invertido en las labores de cuidado no remuneradas y su correlación con otros usos del tiempo en ámbitos como la educación, el trabajo remunerado o el autocuidado. Este instrumento de medición del tiempo se ha aplicado en distintos países para evidenciar tanto las repercusiones de las relaciones desiguales de género en el trabajo, como el establecimiento de sobrecargas de trabajo de

cuidados no remunerados debido al género, que pueden estar vinculadas a las violencias y/o conflictos que se sostienen en el ámbito de la familia.

2.2 Estado del Arte

Rastreando las investigaciones que se han adelantado en materia de trabajos de cuidados no remunerados y violencia intrafamiliar o violencias basadas en género, se identificó poca producción de conocimiento al respecto. Sin embargo, desde los estudios de género, se ha podido visibilizar que las desigualdades de género producen o se materializan, tanto en la asignación de los trabajos domésticos y de cuidados, principalmente a las mujeres, como en las expresiones de violencia. Ambos aspectos guardan relación en la medida que son formas de explotación y opresión en el seno de un sistema social patriarcal.

Ahora bien, quizá uno de los contextos que llamó particularmente la atención sobre estos dos aspectos, fue la pandemia mundial por COVID 19, en esta situación en particular hubo un aumento generalizado de casos de violencia basada en género y violencia intrafamiliar durante el confinamiento obligatorio. ONU Mujeres (2020) señaló que la violencia doméstica en sus diversas formas -psicológica, física, sexual, económica- aumentó en muchos países, ya que las medidas que impone el aislamiento obligan a varias mujeres a permanecer en sus hogares bajo el mismo techo que los perpetradores, aumentando la vulnerabilidad de ellas a la violencia, incluidos los femicidios. En Colombia, en un periodo de 16 días, entre marzo y abril, fueron asesinadas 12 mujeres, además de que se registró un aumento del 5 por ciento de los casos de violencia intrafamiliar hacia mujeres (Batthyány y Sánchez, 2020). Además, la UNESCO (2020) señaló que durante la pandemia la tasa de deserción escolar afectaría mayormente a las niñas y adolescentes, ahondando en las brechas de género a nivel educativo, donde la causante serían las cargas de trabajo doméstico y de cuidado.

A su vez, durante la pandemia y en los años siguientes, se focalizó la atención en las cargas de cuidado en los hogares, así como en el fenómeno de feminización de la pobreza, ya que esta emergencia social y sanitaria, agudizó las condiciones de vulnerabilidad de distintas poblaciones, principalmente, las mujeres en tanto hubo mayor carga de labores de cuidado durante la pandemia, con el cierre de instituciones de protección social, de colegios, y una alta demanda de cuidados hospitalarios o de salud.

Sumado a esto, el fenómeno de feminización de la pobreza se evidenció en parte, por la alta vinculación al mercado laboral por parte de las mujeres en trabajos informales, cuestión que desembocó en la imposibilidad de surtir la generación diaria de ingresos, el aumento del desempleo y la imposibilidad de comulgar la exigencia en tiempo del trabajo remunerado con los trabajos de cuidados no remunerados en el hogar.

De acuerdo con la investigación titulada *Trabajo, cuidados y violencia de género en los servicios públicos* (Boccardo y Miranda, 2020):

> (…) la fisonomía actual del trabajo femenino en América Latina cuenta con cuatro antecedentes: primero en relación a la ideología o carga simbólica maternalista y el discurso familiarista (Flores y Tena, 2014); segundo sobre los influjos del colonialismo y la diversidad étnica de la región; un tercero en relación con la división sexual del trabajo como reparto por género del trabajo (hombres-trabajo asalariado / mujeres-trabajo doméstico) y, en relación con mercado laboral como segmentación vertical y horizontal (Kandel, 2006); y cuarto, sobre los cambios del trabajo en el contexto neoliberal y la incorporación masiva de las mujeres al trabajo asalariado en labores feminizadas (p.65).

De igual forma, esta situación puso en evidencia que en efecto puede existir una relación entre el recrudecimiento de las VBG con el aislamiento de las mujeres en los hogares, cuestión que encuentra su correlato ya no en un contexto de crisis epidemiológica, sino en la separación de los espacios privados y públicos, que afecta a las mujeres en el sentido de estar relegadas al trabajo doméstico y de cuidados, sobre cargándose pero también en algunos casos siendo el móvil para su aislamiento social, cuestión que puede estar profundizando las expresiones de la violencia en el ámbito del hogar y familiar.

Resulta sobresaliente la tendencia evidenciada en algunas investigaciones, como *Economía del cuidado y violencia económica contra la mujer* (Bernal y Saldaña, 2022), sobre las condiciones de sujeción que generan las cargas de cuidados no remunerados y la invisibilización de la economía del cuidado, con factores que pueden desencadenar un tipo de violencia basada en género, que como mencionan los autores se ha abordado en baja medida, como lo es la violencia económica; entendida como cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Esta forma de violencia puede consolidarse en las relaciones de pareja, familiares, en las laborales o en las económicas. (Ley 1257, art.2, 2008).

En el trabajo de Ana Carolina Henao (2022) titulado *De la violencia económica a la feminización de la pobreza: impactos materiales, psicosociales y simbólicos en la vida de las mujeres. Caso Medellín;* la autora busca evidenciar cómo la inasistencia alimentaria es una forma de violencia económica que es propulsora del fenómeno de feminización de la pobreza, por lo cual, la combinación de inasistencia alimentaria y sobrecarga de cuidados puede tener grandes impactos en la vida de las mujeres y un aumento sistemático de la pobreza en esta población.

> La violencia económica ha sido invisibilizada en el escenario social, incluso, su pervivencia a nivel histórico consolidó la imagen de la mujer que educa y sostiene sola sus hijos como un emblema de pujanza, despolitizando el análisis y desdibujando ésta como una forma de violencia machista “dicho de otro modo, las necesidades para cubrir que puedan tener los hijos e hijas se ven relegadas a la

> realidad económica, a la forma como la madre pueda responder a tal cubrimiento con recursos propios o cercanos. Abuelas, abuelos, tías, tíos suelen salir al paso a procurar este tipo de apoyo" (Bustos, 2009, p.121), sin embargo, la situación se complejiza cuando no existen estas redes de apoyo, en este escenario se genera agudización de las condiciones de vida de las mujeres que no pueden sustraerse por razones obvias del cuidado y la manutención de sus hijas e hijos (p. 25).

Otro elemento que pone en discusión la investigación en mención son los vacíos jurídicos en la identificación de factores que pueden estar relacionados con la violencia económica en los hogares, por ejemplo, la norma sobre asistencia alimentaria definida por la Ley 1098 de 2006 no reconoce las labores de cuidado que están implicadas en el sustento, habitación, vestido, asistencia médica, etc.

Por otra parte, la autora pudo identificar que existen estrategias masculinas para no cumplir con sus responsabilidades, por ejemplo, el incumplimiento de visitas, la desatención de las y los hijos relegando su cuidado a otras mujeres de la familia. Así mismo, entre las conductas sostenidas por los padres se encuentra el ausentismo, la culpabilización de la madre y la amenaza con el incumplimiento de la obligación alimentaria (Henao, 2022).

Otro trabajo de investigación que procura problematizar la relación entre trabajos de cuidado y violencia basada en género es el trabajo realizado por Emilia Varela Arias (2022) quien desarrolla una serie de entrevistas con mujeres cuidadoras no remuneradas en Esmeralda, Ecuador, intentando responder a la pregunta por "¿De qué manera se relaciona, el que las mujeres esmeraldeñas asuman casi en su totalidad la responsabilidad de los trabajos de cuidado con, la presencia de situaciones de violencia dentro de las relaciones de pareja?"

Por medio del trabajo de campo desarrollado, pudo evidenciar que la exigencia hacia las mujeres para que cumplan roles de cuidados y las situaciones de violencia experimentadas en la pareja se encuentran vinculadas, en la medida que por medio de estas exigencias los hombres ejercen una relación de poder sobre estas mujeres, lo que puede desencadenar en la violencia psicológica y física. Las violencias identificadas en su trabajo se presentan de dos formas, por una parte, buscan evitar que las mujeres desarrollen actividades que no van acorde con el ideal femenino de estar dispuestas a la atención de sus parejas y del hogar, por ejemplo, se ejercen ante la posibilidad de estudiar o en la intención de desempeñar actividades que no estén vinculadas al rol de cuidados. Es común, según menciona la autora, en las mujeres participantes que no han logrado terminar sus estudios y no cuentan con ingresos fijos, lo que las hace dependientes económicamente. Así mismo, a nivel individual las mujeres manifestaron experimentar sentimientos de culpa si dejaban de hacer las labores de cuidado.

Este sentimiento de culpa también ha sido revisado como producto de un ejercicio de violencia simbólica (Bourdieu en Lamas, 2018) fenómeno por el cual las personas aceptan, en contra de sus propios intereses, los esquemas y valores que las oprimen. De igual forma, Marisol Díaz (2015) en su tesis de doctorado *¿Cuidar por amor?*, introduce en el análisis de los cuidados su relación con los conceptos del amor y las violencias de género. Menciona la autora que en tanto estas violencias ocurren en el ámbito de lo privado y lo doméstico quedan silenciadas y pueden ser justificadas por el "amor romántico" y los estereotipos de género, cuestión que también afecta la salud mental de las cuidadoras. Se trata aquí de poner la mirada sobre una dimensión moral sobre el género y los cuidados. En esa medida una de sus conclusiones, correlaciona la violencia psicológica con la sobrecarga en labores de cuidado "cuanta más sobrecarga de trabajo informal relacionado con la relación entre la persona cuidadora y la cuidada más violencia psicológica existe, tanto ejercida como recibida." (Díaz,2015, p. 247).

Considerando el estado del arte presentado sobre la relación entre labores de cuidado no remuneradas y violencias basadas en género, esta investigación se propone asumir como categoría de análisis el uso del tiempo y la distribución de las labores de cuidado, para generar aportes en materia utilizando instrumentos sobre los que se ha avanzado nacional e internacionalmente en el reconocimiento del trabajo de cuidados y sus repercusiones en el ámbito familiar.

2.3 Justificación

Contar con conocimiento local sobre el uso del tiempo en trabajos de cuidado no remunerado y las posibles brechas de género asociadas, permite la atención integral a problemas que enfrentan las personas que viven violencia intrafamiliar.

El Distrito ha avanzado en una articulación multisectorial para la atención de la VIF, creando rutas que articulan Policía Nacional, ICBF, Secretaría de Salud, Personería, Defensoría, Procuraduría, Fiscalía, Secretaría de la Mujer y Secretaría de Integración Social (SDIS, 2021).

Asimismo, otros esfuerzos de la Secretaría de la Mujer han avanzado en la implementación de acciones para el "cambio cultural", específicamente orientadas a transformar patrones sociales de género que concentran estas actividades en las mujeres y que han sido ajenas a las formas de socialización de la masculinidad en muchas familias colombianas. Así, mediante estrategias como *A Cuidar se Aprende,* la Secretaría de la Mujer, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado, ha buscado impulsar la participación de los hombres en las tareas del cuidado, advirtiendo la necesidad de su vinculación para garantizar un goce efectivo de derechos por parte de las mujeres cuidadoras (SDMujer, s.f.a, s.f.b).

El estudio del uso del tiempo en miembros de familias que han vivido violencia de género es crucial para comprender las dinámicas y consecuencias de dicha violencia en la vida cotidiana y las responsabilidades familiares. Este tipo de violencia tiene profundas implicaciones no solo en la salud física y emocional de las víctimas, sino también en la distribución del tiempo y las actividades dentro del hogar. La violencia de género es un problema persistente que afecta a millones de personas en todo el mundo, con repercusiones significativas en todos los aspectos de la vida de las víctimas. ONU Mujeres (2018), la violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones de derechos humanos más generalizadas y devastadoras.

Así, la investigación podría contribuir a la formulación de políticas públicas más sensibles a las necesidades de las víctimas de violencia de género, promoviendo la igualdad de género y la justicia social, especialmente en contextos de violencia intrafamiliar donde pueden existir grandes desbalances de género.

Seguir esta línea de análisis permite también tener insumos iniciales para futuros proyectos que aborden cómo la violencia de género afecta la salud mental y física de las víctimas, así como su bienestar general. La redistribución justa del tiempo de cuidado puede mejorar significativamente la calidad de vida de las mujeres y sus familias.

Finalmente, este tipo de conocimiento puede proporcionar datos cruciales para diseñar intervenciones que promuevan la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidado, involucrando activamente a los hombres en estas responsabilidades, lo cual ha demostrado tener beneficios tanto para los hombres como para sus familias.

2.4 Objetivos

2.4.1. Objetivo General

Identificar la posible concurrencia de experiencias de violencia intrafamiliar y formas de uso del tiempo de la familia que concentren las labores del cuidado en las mujeres de la familia

2.4.1. Objetivos específicos

- Caracterizar el empleo del tiempo para labores de cuidado no remuneradas por parte de los miembros de las familias participantes.

- Describir los usos del tiempo para educación de los miembros de las familias participantes.

- Caracterizar el uso del tiempo para el trabajo remunerado de los miembros de las familias participantes.

- Reconocer los usos del tiempo para actividades de autocuidado de los miembros las familias participantes.

- Comparar el uso general del tiempo en los aspectos previamente discernidos para identificar diferencias en razón del género.

2.5 Marco conceptual

Con el objetivo de establecer el marco conceptual sobre el que se inscribe la presente investigación, resulta importante precisar que esta indagación se enmarca en los estudios de género, teniendo en cuenta que se focaliza en el análisis histórico- crítico de las relaciones desiguales que se instalan entre hombres y mujeres en el sistema de dominación sexo/género. Por lo tanto, retoma la perspectiva de género como apuesta política y académica de los feminismos por contribuir a la construcción subjetiva y social de una nueva configuración a partir de la resignificación de la historia, la sociedad, la cultura y la política desde las mujeres y con las mujeres (Lagarde, 1996).

De igual forma, en el campo de los estudios de género, esta investigación opta por un análisis materialista de las relaciones de género, retomando los aportes de la corriente del feminismo materialista sobre la división sexual del trabajo, sobre todo recogiendo su apuesta por comprender que la división de sexos en las sociedades cobra un talante material, concreto y dialéctico, por lo que es histórico. En este sentido, esta propuesta teórica permite comprender desde las relaciones entre sexos en la economía doméstica, donde hay una apropiación de la clase hombres sobre la clase mujeres.

Esta división fundante va a cimentar las formas de apropiación de la clase de hombres sobre la clase de mujeres, valiéndose tanto de la separación de los espacios, público y privado, como la construcción de roles de género, tanto femeninos como masculinos. Es en esta discusión teórica donde es posible comprender el surgimiento de las labores de cuidado, como trabajo impuesto a las mujeres y apropiado por los hombres, pero es necesario precisar como lo menciona Colette Guillaumin (1978), que esta apropiación no es de la

fuerza de trabajo, como ocurre en el caso de la lucha de clases proletario-burgués, sino que en este caso, la relación que se establece entre hombres y mujeres es de *sexage*, como relación de clase de sexo donde lo que se apropia es "la maquina" que produce fuerza de trabajo: el cuerpo. Por consecuencia, menciona la autora que se trata de la apropiación física misma, tanto colectiva de la clase mujeres como individual por medio del matrimonio, donde la clase hombres legitima su dominación.

En este sentido, la autora va a identificar cuatro formas en las que se expresa concretamente la apropiación colectiva e individual de las mujeres: a) La apropiación del tiempo, b) La apropiación de los productos del cuerpo, c) La obligación sexual y d) La carga física de los miembros inválidos del grupo (bebés, niños, ancianos, etc) así como de los válidos del sexo masculino (Guillaumin,1978, p. 24).

Por su parte, la apropiación del tiempo ocurre en la medida que contribuye al mantenimiento y conservación de los bienes del esposo o "jefe de familia", se fundamenta en una disponibilidad incondicional sin contrapartida. A su vez, la carga física de los miembros del grupo implica una reducción de la clase mujeres a herramienta dedicada al servicio de otros cuerpos que pertenecen a la clase dominante. Por lo cual, estas actividades se realizan por fuera del salario, implican un cuidado corporal, material y afectivo (Guillaumin, 1978).

En ese sentido, la relación del sexage está directamente vinculada a la división sexual del trabajo, como medio para la apropiación material del trabajo de las mujeres, configurando formas de limitación de la autonomía de éstas en tanto no son concebidas como sujetos sino objetos, pertenencias de la clase hombres.

Ahora, retomando el marco conceptual de la investigación desarrollada previamente, la familia puede ser comprendida en relación con la existencia de sistemas de sexo/género, como lo sugirió Gayle Rubin (1986). Para la autora, comprender las relaciones estructurales que llevan a observar fenómenos como la violencia sexual, la limitación de la autonomía de las mujeres, el tráfico o la explotación sexual, implica analizar no sólo la manifestación de violencia, sino el conjunto de normas sociales que proyectan obligaciones sobre la masculinidad y la feminidad a las personas que componen un grupo social para que las mismas sean reconocidas e integradas en el funcionamiento del grupo. En ese sentido, la autora propone comprender la relación entre masculinidad y feminidad que articula los espacios sociales a través de sistemas que organizan deberes, capacidades de agencia, roles y sanciones para hombres y para mujeres en razón del sexo. Estas obligaciones, sugiere Rubin, son propias de múltiples dimensiones de la vida social, entre ellas, la formación de parentesco o, para el caso de interés, estructuras familiares. La autora comprenderá el matrimonio y las obligaciones en torno a la familia como parte de un sistema de sexo/género, es decir, como parte de un "conjunto de disposiciones por el cual la materia prima biológica del sexo y la procreación humanas son conformadas por la intervención humana y social y satisfechas en una forma convencional, por extrañas que sean algunas de las convenciones" (Rubin, 1986, 44).

Por consecuencia, como menciona Marcela Eternod y Teresa Jácome en su texto *El trabajo de cuidados, obstáculo para la autonomía de las mujeres* (2018), los cuidados son proporcionados principalmente por las familias, con una carga exclusiva en las mujeres, lo que limita su desarrollo personal, este freno a la autonomía ocurre en su autonomía económica, física y en la toma de decisiones.

En cuanto a la limitación de la autonomía económica, ocurre en la medida que hay mayores desventajas para su participación en el mercado laboral, así como la invisibilización de los cuidados como un trabajo y la ausencia de remuneración. Su vinculación al mercado laboral implica ingresos bajos y vinculación informal puesto que deben atender a las demandas familiares, dejándolas por fuera del sistema de seguridad social (Eternod y Teresa, 2018). De igual forma, su autonomía física se ve afectada en términos del deterioro físico y problemas de salud, por la imposibilidad de contar con tiempo para el autocuidado, el descanso o la recreación. Por su parte, la capacidad de toma de decisiones se ve coartada en tanto no existe libertad de elección sobre los trabajos de cuidado, pues socialmente son impuestos como una obligación "natural" (Eternod y Teresa, 2018). Medir la autonomía de las mujeres, proponen las autoras, podría partir por identificar la relación entre el nivel de satisfacción de las mujeres que cuidan con respecto al tiempo que dedican a estas actividades.

2.6. Categorías de análisis

Tabla 1. Relación categorías de análisis

Objetivos	Categorías	Subcategorías
Caracterizar el empleo del tiempo para labores de cuidado no remuneradas por parte de los miembros de las familias participantes.	Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado	Preparación de alimentos Lavado, planchado y cuidado de la ropa Limpieza y mantenimiento del hogar Cuidado de niños/as y personas adultas mayores Pago de facturas y economía del hogar Voluntariado comunitario
Describir los usos del tiempo para educación	Educación	Nivel Educativo

de los miembros de las familias participantes.		Proyecto de vida en relación con la educación
Caracterizar el uso del tiempo para el trabajo remunerado de los miembros de las familias participantes.	Trabajo remunerado.	Vinculación contractual Oficios Ingresos Horas de trabajo remunerado por semana
Reconocer los usos del tiempo para actividades de autocuidado de los miembros las familias participantes.	Autocuidado	Actividades de uso del tiempo para sí mismo/a
Comparar el uso general del tiempo en los aspectos previamente discernidos para identificar diferencias en razón del género.	División sexual del trabajo no remunerado	Distribución de labores de cuidado entre hombres y mujeres por grupo etario
	Pobreza del tiempo	Uso del tiempo en actividades de cuidado directo e indirecto y autocuidado
	Limitación de la autonomía	Barreras educativas, laborales y económicas

Fuente: Elaboración propia.

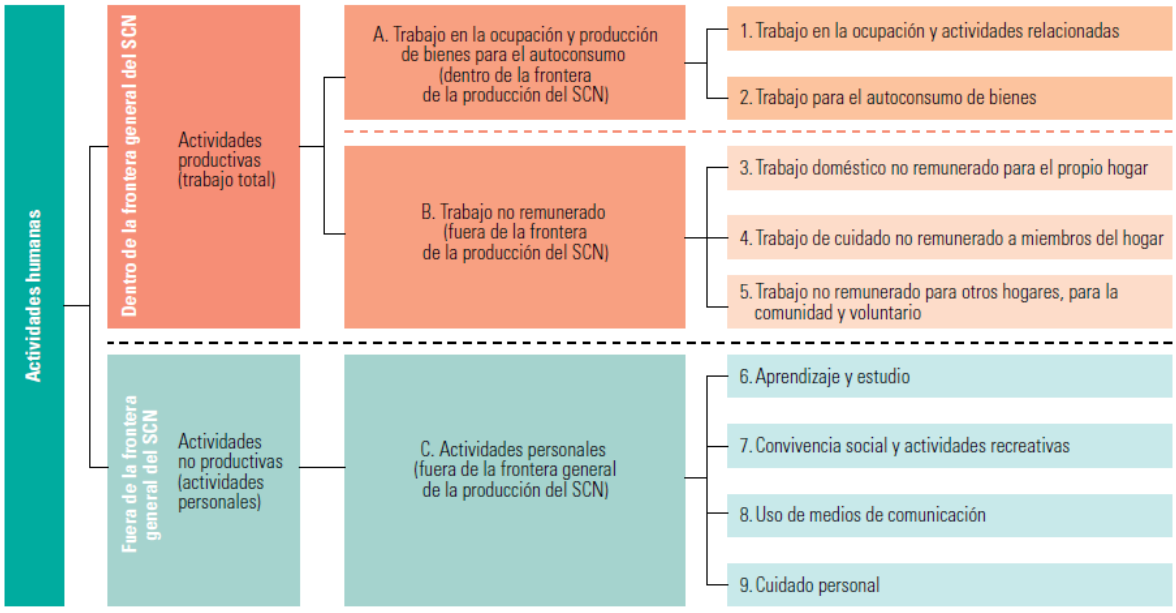
2.7 Método, metodología, instrumentos y recolección de información

La presente investigación utiliza una metodología cuantitativa, recogiendo los aprendizajes en materia de medición para la visibilización de los trabajos de cuidado, en términos de los usos del tiempo. Las encuestas de Uso del Tiempo permiten recolectar datos sobre las actividades que realizan las personas en un periodo determinado e identificar el tiempo que se destinan a estas. Como ya se ha planteado anteriormente, en el ámbito de los trabajos de cuidados no remunerados existe un ordenamiento social sobre la base de la división sexual del trabajo que ha impuesto el desarrollo de estas labores al espacio privado y doméstico, reproduciendo la idea de que existe una relación natural y determinada biológicamente que predispone a las mujeres a encargarse de los cuidados, no sólo de la familia sino de las sociedades en general. Lo que ha repercutido en relaciones de

desigualdad, que pueden estar incitando situaciones de violencia de distinto tipo, para sostener la opresión y explotación de la fuerza de trabajo producida, que no es remunerada y que a su vez no se reconoce como trabajo. Por consecuencia, optar por establecer cómo se distribuyen las actividades vinculadas al trabajo de cuidados y el tiempo que se destina a las mismas, permite contrastar las experiencias al interior de las familias participantes de la muestra con los índices a nivel nacional y global, sobre la base de la sobrecarga de este trabajo con perspectiva de género, así como, identificar fenómenos como pobreza del tiempo y feminización de la pobreza, que consecuentemente limitan la autonomía de las mujeres y propician escenarios de violencia por razón del género, como violencia económica, violencia psicológica y violencia física.

En este sentido, en términos metodológicos y en correspondencia con el trabajo de acompañamiento que realiza el equipo psicosocial de la Subdirección de Familias en la Localidad de Usme, se construyó un instrumento tipo encuesta sobre el Uso del Tiempo que contempla como marco conceptual, ya propiamente del campo de las labores de cuidado, las siguientes categorías (Figura X), recuperadas de la CAUTAL como una clasificación de actividades de uso del tiempo con enfoque de género y adecuada al contexto regional. La CAUTAL presenta un esquema integral de todas las actividades que pueden realizarse dentro de un período de referencia a través de un marco conceptual que incorpora criterios económicos sustentados en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) (CEPAL,2019).

Marco conceptual y grandes divisiones (un dígito) de la CAUTAL



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).

Fuente: Cepal (2021). Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/c2100059_web.pdf

En ese sentido, el instrumento construido tipo encuesta tiene en cuenta las dinámicas del acompañamiento a las familias por parte del equipo psicosocial, por lo que se registró en la

plataforma de Forms de Google para mayor facilidad al momento de ser diligenciado por las y los profesionales. A continuación, se relaciona la estructura de categorías, subcategorías y preguntas abordadas en la encuesta modelo:

Tabla 2. Instrumento encuesta Usos del tiempo

Categorías	Subcategorías	Actividades	Tipo de pregunta	Preguntas
Caracterización	Código de Caso	N/A	Abierta	Registrar # de caso
	Sexo	N/A	Selección única respuesta	Seleccionar sexo
	Identidad de género	N/A	Selección única respuesta	Seleccionar identidad de género
	Reconocimiento étnico	N/A	Selección única respuesta	Seleccionar grupo étnico
	Orientación Sexual	N/A	Selección única respuesta	Seleccionar orientación sexual
	Discapacidad	N/A	Selección única respuesta	¿Vive con alguna condición de discapacidad?
	Edad	N/A	Abierta	Indicar edad
	Ocupación	N/A	Selección única respuesta	Seleccionar ocupación
Educación	Nivel educativo	N/A	Selección única respuesta	¿Cuál es su nivel académico?
	Intereses educativos	N/A	Selección única respuesta / Selección Múltiple	¿Desea continuar o iniciar sus estudios? ¿en qué?

	Barreras de acceso	N/A	Selección múltiple	No ha podido ingresar o continuar sus estudios por: situaciones de discriminación, edad, por desplazamiento forzado, falta de dinero o recursos tecnológicos, falta de tiempo, otra: cual?
	Uso del tiempo estudios	Asistencia virtual o presencial a clases, desarrollo de tareas de su proceso formativo, preparación de materiales, tiempo de lectura, actividades grupales propias del proceso formativo, entre otras.	Número	En caso de estar estudiando, ¿cuánto tiempo en total utiliza en las actividades descritas?
Trabajo remunerado	Vinculación laboral	N/A	Selección única respuesta	En caso de que su ocupación sea "trabajo" seleccione el tipo de vinculación laboral (Contrato laboral, contrato prestación de servicios, informal, negocio

				propio, sin contrato pago de actividades esporádicas)
	Salario o ingresos por servicios y bienes	N/A	Número	Cuál es su ingreso total mensual por su trabajo remunerado, incluyendo bonos, compensaciones, extras...
	Tiempo trabajo remunerado	N/A	Número	¿Cuántas horas de trabajo remunerado (trabajo por el que le paguen) realiza a la semana?
	Provisión de cuidados remunerados	Los trabajos de cuidados remunerados pueden estar relacionados con cuidados directos a otras personas, principalmente niñxs menores de 5 años, personas mayores, personas con discapacidad y personas con alguna	Selección única respuesta (si/no)	¿Su trabajo implica alguna de las actividades anteriormente descritas?

		enfermedad que genera alta dependencia. De igual forma, el trabajo doméstico hace parte de las labores de cuidado remuneradas.		
Trabajo Doméstico y de Cuidado no Remunerado	Suministro de alimentos	Cocinar, servir alimentos, lavar platos, alistar lonchera, llevar comida a otras personas del hogar a su sitio de estudio o trabajo.	Selección única respuesta (si/no)	¿Usted hace alguna de las actividades relacionadas?
			Selección rangos	¿Cada cuánto?
			Abierta	¿Cuánto tiempo utiliza en total por todas las actividades?
	Mantenimiento de vestuario	Lavar y planchar, reparar ropa, cobijas, lustrar o limpiar zapatos, alistar uniformes, doblar ropa.	Selección única respuesta (si/no)	¿Usted hace alguna de las actividades relacionadas?
			Selección rangos	¿Cada cuánto?
			Abierta	¿Cuánto tiempo utiliza en total por todas las actividades?
	Limpieza y mantenimiento del hogar	Limpiar, barrer, reparar objetos, electrodomésticos, muebles o espacios, cuidar mascotas u otros animales que	Selección única respuesta (si/no)	¿Usted hace alguna de las actividades relacionadas?
			Selección rangos	¿Cada cuánto?

		estén en la casa, cuidar el jardín.	Abierta	¿Cuánto tiempo utiliza en total por todas las actividades?
	Cuidados y apoyo de personas	Bañar, vestir, alimentar, ayudar con las tareas, jugar o leer cuentos. (niñxs menores de 5 años) Bañar, suministrar medicamentos, hacer terapias. (personas mayores, con discapacidad o personas con alguna enfermedad)	Selección única respuesta (si/no)	¿Usted hace alguna de las actividades relacionadas?
			Selección rangos	¿Cada cuánto?
			Abierta	¿Cuánto tiempo utiliza en total por todas las actividades?
	Compras y administración del hogar	Comprar alimentos y otros productos para el hogar o pagar facturas.	Selección única respuesta (si/no)	¿Usted hace alguna de las actividades relacionadas?
			Selección rangos	¿Cada cuánto?
			Abierta	¿Cuánto tiempo utiliza en total por todas las actividades?
	Voluntariado	Hacer tareas domésticas y cuidar personas de otros hogares,	Selección única respuesta (si/no)	¿Usted hace alguna de las actividades relacionadas?

		organizar y participar en eventos comunales, bazares, actividades deportivas, participación en organizaciones comunitarias, Juntas de Acción Comunal, apoyo en las actividades de la iglesia o culto religioso, preparación o entrega de alimentos con fundaciones u organizaciones religiosas, participación en acciones para el cuidado del medio ambiente, huertas comunitarias.	Selección rangos	¿Cada cuánto?
			Abierta	¿Cuánto tiempo utiliza en total por todas las actividades?
	Asistencia labores domésticas		Selección única respuesta	¿En el hogar se le paga a alguien externo para que realicé alguna de las actividades anteriormente descritas?
Tiempo de autocuidado, recreación y ocio	Vida social, cultural, religiosa y uso de medios de comunicación y	Compartir con amigxs, ir a celebraciones, ir a la peluqueria,	Selección única respuesta (si/no)	¿Usted hace alguna de las actividades relacionadas?

	lectura	barberia, ir a hacer deporte, ir a misa o al espacio de su culto religioso, actividades espirituales, actividades grupales para su disfrute, leer, escribir, dibujar, pintar, bailar, estar en redes sociales, ver televisión, ir a citas médicas propias, entre otras.	Selección rangos Abierta	¿Cada cuánto? ¿Cuánto tiempo utiliza en total por todas las actividades?
Infraestructura de cuidados	Equipamento Hogar	N/A	Selección múltiple	Su hogar cuenta con (lavadora, secadora, teléfono fijo, celular computador, lavadero, lavaplatos, plancha, nevera, aspiradora)

	Servicios de cuidado en el territorio	Centros de Desarrollo Infantil (jardines) • Espacios amigos de la lactancia • Comedores comunitarios • Centros/Hogares de día (para infancias, juventudes, personas mayores y personas con discapacidad) • Centros destinados a la atención y prevención de las violencias por motivos de género • Centros destinados a la promoción de derechos de mujeres y LGBTI+ • Centros de recreación y deportes • Manzanas del cuidado, centros médicos.	Selección múltiple	¿Cuáles servicios institucionales identifica en su barrio?
			Selección múltiple	¿Para acceder a alguno de estos servicios debe tomar transporte con un desplazamiento mínimo de 1 hora?
			Selección única respuesta	¿Usted hace uso de las manzanas de cuidado de su localidad?
			Abierta	¿Cuál servicio utiliza principalmente?

Fuente: Elaboración propia.

Esta encuesta se aplicó durante las intervenciones del equipo profesional a las y los integrantes de la familia, con un criterio etario de personas desde los 16 años hasta los 70 años.

2.8 Aspectos éticos

La investigación requiere una cuidadosa consideración de aspectos éticos para proteger a los participantes y garantizar la integridad del estudio. El consentimiento informado es uno de los pilares fundamentales de cualquier investigación ética. Para ello, es crucial proporcionar información clara y completa sobre los objetivos del estudio, los métodos utilizados, los posibles riesgos y beneficios, y la duración del estudio (Ministerio de Salud, 1993). La participación debe ser completamente voluntaria, permitiendo que los participantes se retiren en cualquier momento sin repercusiones. Además, es esencial asegurar que los participantes comprendan plenamente la información antes de dar su consentimiento.

La confidencialidad y el anonimato son otros aspectos esenciales que deben ser considerados. Es imperativo proteger toda la información personal y las respuestas de la encuesta mediante la implementación de medidas para anonimizar los datos, evitando cualquier identificación de los participantes. El almacenamiento seguro de los datos recolectados es igualmente importante, utilizando métodos seguros que restrinjan el acceso únicamente al personal autorizado del estudio (Ley 1581 de 2012).

En línea con el principio de no maleficencia, se debe diseñar la encuesta de manera que no cause daño psicológico ni emocional a los participantes, especialmente considerando la naturaleza sensible del tema (Declaración de Helsinki de la Asociación Médica Mundial).

La justicia es otro principio ético fundamental en la investigación. La selección de participantes debe ser justa y no discriminatoria, garantizando una representación adecuada de diferentes grupos dentro de la población objetivo (Normas de Buenas Prácticas Clínicas, BPC, de la Conferencia Internacional sobre Armonización, ICH). Definir criterios de inclusión claros y justos que aseguren la representación de diversos grupos demográficos es crucial. Implementar métodos de muestreo que minimicen sesgos y promuevan la inclusión de participantes de diversas procedencias socioeconómicas y culturales también es vital. En este caso, la participación fue posible para todas las personas que hicieron parte del proceso de acompañamiento psicosocial.

El principio de beneficencia implica que los resultados del estudio deben contribuir al bienestar de la sociedad. Es importante enfatizar cómo los resultados de la investigación pueden ayudar a desarrollar políticas y programas que aborden la violencia intrafamiliar y promuevan una distribución más equitativa de las labores de cuidado (Resolución 8430 de 1993). Utilizar los hallazgos para educar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la igualdad de género en las tareas domésticas y el cuidado es una manera de maximizar el beneficio social del estudio.

Para la implementación de estas consideraciones éticas, se debe desarrollar un plan.

Las estrategias para minimizar el daño psicológico incluyen redactar las preguntas de la encuesta con sensibilidad, evitando lenguaje que pueda ser interpretado como acusatorio o invasivo. Proporcionar una lista de recursos de apoyo y ofrecer la opción de no responder a cualquier pregunta que el participante considere incómoda o perturbadora son medidas importantes para proteger el bienestar emocional de los participantes (Declaración de Helsinki).

3. CAPÍTULO 1

Atendiendo a los términos de la formulación de la investigación este capítulo inicia presentando la información disponible sobre la comprensión de la violencia en relación con el ciclo etario, un panorama general de las estrategias de atención a este fenómeno y la situación de violencias en Usme. Gran parte de esta información se presentó ya en el proyecto anterior así que se presenta de nuevo con algunos complementos. Específicamente, se agrega una caracterización, partiendo de fuentes secundarias, de la distribución de las labores de cuidado en Usme.

3.1. Comprensión de la violencia en relación con el ciclo etario

A nivel internacional, en cuanto la violencia se ha posicionado como un problema de salud pública, la OMS ha establecido un criterio de clasificación etaria que se ha extendido a múltiples políticas públicas estatales y locales. La OMS categoriza los tipos de violencia por grupos etarios de mayor exposición o cuidado en: Violencia contra los niños y las niñas (0-10 años), Violencia juvenil (10-18 años) y Violencia contra las personas mayores (60 años en adelante). Siguiendo lineamientos similares, el Estado colombiano ha implementado clasificaciones similares, aunque no iguales. Por ejemplo, el Ministerio de Justicia y del Derecho, hace un enfoque etario para poblaciones que se consideran de especial protección, debido a la vulnerabilidad que presentan en etapas de su ciclo vital. Este enfoque tiene dos subgrupos: Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) y Personas de Tercera Edad. A continuación, se propone revisar la forma general de abordaje de cada uno de estos dos grupos especiales.

<u>Maltrato infantil: Violencia contra niños/as y violencia juvenil</u>

El *Código de Infancia y Adolescencia de Colombia* define el maltrato infantil de la siguiente manera:

> (…) toda forma de perjuicio, castigo, humillación o abuso físico o psicológico, descuido, omisión o trato negligente, malos tratos o explotación sexual, incluidos los actos sexuales abusivos y la violación y en general toda forma de violencia o agresión sobre el niño, la niña o el adolescente por parte de sus padres, representantes legales o cualquier otra persona (ICBF, 2006, 14).

El ICBF ha señalado que la violencia toma características específicas cuando se dirige hacia la primera infancia (0-5 años) y la infancia (5-10 años). Para estos niños/as la violencia se manifiesta en forma de castigos físicos y agresión psicológica, como resultado de un proceso de disciplina, o incluso en forma de abuso sexual, abandono o explotación económica. Otros factores como la presencia de violencia contra las mujeres y dimensiones intergeneracionales de violencia inciden en la exposición a distintos tipos de violencia en el hogar. Desafortunadamente, los lugares donde mayor se presentan estos hechos son el hogar y la escuela, entornos creados para su cuidado y desarrollo. En cuanto a los agresores, los principales son del núcleo familiar: padres, tíos, abuelos, primos, padrastros o personas encargadas de su protección (ICBF, 2013, 4). Esta manera de comprender el maltrato sigue además la comprensión de órganos intencionales como la UNICEF, que, según datos globales, afirma que, en promedio 6 de cada 10 niños/as entre los 2 y 14 años de edad sufren castigos físicos por parte de sus cuidadores (UNICEF, 2016, 12). Un porcentaje similar se mantiene para la región Latinoamericana, donde se estima que el 58% de niños y niñas entre los 2 y 17 años sufrieron algún tipo de violencia en el 2019 (OPS, 2020). En Colombia, según datos de la Procuraduría (2022) para el periodo de enero a agosto del 2022, se evidenció un alarmante incremento en la cifra de violencia contra la infancia: se registraron 25.585 lesiones no fatales contra menores de edad, de los cuales 13.879 fueron presuntos delitos sexuales, 5.572 casos por violencia interpersonal, 3.828 por violencia intrafamiliar y 1.477 por lesiones en eventos de transporte. Las ciudades que más presentan denuncias por violencia infantil son Bogotá, Barranquilla, Cali, Quibdó y Medellín.

Asimismo, datos del observatorio del bienestar de la niñez reflejan un preocupante incremento de este tipo de violencias a través de los años. Información recolectada entre el 2012 y 2019 muestran un incremento constante en el ingreso al Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos (PARD), cifra que casi se duplicó desde el 2012 con 11.865 casos a 23.043 casos en el 2019 (ICBF, 2020). Del total de casos reportados, un 25% corresponde a niños y niñas en la etapa de primera infancia y un 34% en etapa de infancia. Además, un 54% de los casos atendidos ingresaron por motivo de violencia sexual, lo que equivale a 76.881 casos. El análisis de los datos evidencia la importancia de la implementación de estrategias para la prevención y atención de este tipo de violencias con

enfoque de género, pues del total de casos reportados el 69% se presentó en niñas y adolescentes mujeres, y del total de casos de abuso sexual las niñas y mujeres adolescentes representan el 85% de las víctimas (Ídem).

Así como sucede con los niños y las niñas, la violencia juvenil es un fenómeno frecuente y preocupante. Según la UNICEF (2021) la adolescencia temprana presenta situaciones de acoso escolar y abuso emocional para los dos sexos, mientras que en la adolescencia tardía prevalece la violencia física (incluida la violencia armada y el homicidio), y la violencia sexual, principalmente en mujeres. En el contexto de la escuela para la región de América Latina y el Caribe, en promedio 2 de cada 5 estudiantes entre los 11 y 12 años fueron víctimas de algún tipo de acoso escolar, donde prevalecen golpes, amenazas y sensación de miedo hacia sus compañeros/as de clase (Ídem, 9).

Respecto a los homicidios, la tasa regional para América Latina es 4 veces mayor que la media mundial, con un valor de 12.6 por cada 100.000. Además, el homicidio es la principal causa de muerte entre los adolescentes de 10 a 19 años. Los niños tienen 7 veces más probabilidad de padecer este tipo de violencia que las niñas (Voz de América, 2022). En Colombia, para los primeros 8 meses del 2022 se registraron 380 víctimas entre los 12 y los 17 años, lo que representa un incremento del 12% para el mismo periodo del año anterior (Procuraduría General de la Nación, 2022). Este tipo de violencia viene muchas veces de las personas en las que más confían: padres, cuidadores, compañeros y vecinos. La exposición a la violencia en esta etapa del ciclo de vida tiene un alto costo social y económico, ya que puede ocasionar problemas de salud mental, abuso de sustancias, bajo rendimiento educativo, mayor riesgo de desempleo, pobreza y pertenencia a pandillas (OPS, 2019).

El abuso sexual infantil es una de las formas de violencia más común en la adolescencia. Aunque los datos son limitados, la Encuesta de Violencia sobre Violencia contra Niños, Niñas y Adolescentes indica que en el 2018 en Colombia el 15% de las niñas y el 8% de los niños experimentan violencia sexual antes de los 18 años (Minsalud, 2018A, 24). Los perpetradores más frecuentes de este tipo de violencia son miembros de la familia (28.4%) en el caso de las mujeres, y amistades (42.5%) cuando la víctima es un hombre. Los lugares de mayor ocurrencia son el hogar, seguido de exteriores, tiendas y escuelas.

Finalmente, los niños, niñas y adolescentes son altamente vulnerables al conflicto armado. Aunque la violencia disminuyó tras la desmovilización de las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, entre el 2016 y el 2021 se reclutaron 800 NNA, representando el 42% del total de las personas afectadas por el conflicto armado, la edad media de reclutamiento es de 15 años. Las zonas más afectadas son las que tienen presencia de grupos armados, que son generalmente las más pobres de Colombia; estas regiones son: Antioquia, Bolívar, Cauca, Chocó, Córdoba, Nariño, Norte de Santander y Valle del Cauca (OCHA, 2022).

El impacto en la vida de los NNA al verse expuestos al conflicto es multidimensional y afecta varios aspectos de su vida, como la salud física, mental, la seguridad alimentaria, acceso al agua, derecho a la vivienda, educación y protección. Como consecuencia, es normal que los NNA víctimas del conflicto armado presenten marcos de desnutrición, sean huérfanos/as, sufran trastornos de salud mental debido a la falta de atención y apoyo, sufran acoso escolar y rechazo por su bajo nivel de escolarización (Ídem).

Violencia contra las personas mayores

Otra de las poblaciones priorizadas por grupo etario son las personas mayores. La OEA (2015), en la *Convención Interamericana Sobre La Protección De Los Derechos Humanos De Las Personas Mayores*, define el maltrato de las personas mayores adultas como "acción u omisión, única o repetida, contra una persona mayor que produce daño a su integridad física, psíquica y moral y que vulnera el goce o ejercicio de sus derechos humanos y libertades fundamentales, independientemente de que ocurra en una relación de confianza". Los tipos de violencias para esta población categorizan en: Maltrato indirecto e indirecto. El maltrato directo se manifiesta individualmente a manera de abuso emocional, psicológico financiero, sexual, negligencia, maltrato físico o abandono. Por otro lado, el maltrato indirecto se presenta como fenómeno social y está relacionado con el viejismo, infantilismo y maltrato cultural de la persona mayor (Minsalud, 2018B). Este tipo de maltratos conlleva a graves lesiones físicas y consecuencias psicológicas prolongadas.

La protección de este grupo poblacional es de particular interés porque se estima que el envejecimiento de la población está a punto de convertirse en una de las transformaciones sociales más significativas del siglo XXI. Se prevé que el índice de envejecimiento en Colombia pasará de 8 adultos mayores por cada 100 jóvenes, a 96 personas mayores por cada 100 jóvenes para el 2050. Con este incremento poblacional, se espera que también aumenten sus casos de violencia (Cardona & Peláez, 2012). Este pronóstico resalta la importancia de abordar desde ahora los nuevos retos que traerán a los servicios de salud, de seguridad social y sistemas económicos el envejecimiento poblacional de las próximas décadas.

Actualmente, el maltrato a las personas de edad se considera un problema de salud pública. Aunque las cifras no son exactas, pues muchas personas mayores no tienen la capacidad de denunciar, se estima que, en el 2021 en el mundo, 1 de cada 6 personas mayores de 60 años sufrieron algún tipo de maltrato en entornos comunitarios; y 2 de cada 3 trabajadores de residencias de ancianos o centros de atención crónica han infligido algún tipo de maltrato (OMS, 2022).

En Colombia, según información del Ministerio de Salud y Protección Social, en el 2021 las personas mayores fueron las que más sufrieron lesiones no fatales, con un total de 8.111 registros, lo que representa un incremento de 28% de los casos respecto al año anterior. El desagregado de esta cifra corresponde a 3.612 casos de violencia interpersonal y 2.460 casos de violencia intrafamiliar. Igualmente, se nota un incremento de delitos sexuales, con un aumento del 9.1 % en el 2021 respecto al 2020 (Minsalud, 2022).

Consideración especial: Violencia contra la mujer

Como se puede ver en las páginas anteriores, a pesar de aplicar un enfoque en la descripción de la violencia que sufren NNA y adultos mayores, no hay un enfoque privilegiado en la información y mayoritario que analice el problema en términos de género. En contraste, existen fuentes que analizan el problema de la violencia con perspectiva de género, específicamente y de manera principal, describiendo la manera en que la violencia afecta de manera particular a las mujeres. Los actos de violencia hacia la mujer se presentan desde que se es muy joven hasta la edad adulta. Según la OMS una de cada cuatro jóvenes entre los 15 y los 24 años ha sido víctima de violencia física o sexual y son el grupo etario con mayores tasas de violencia (ONU, 2021). ONU Mujeres (s.f.) definen la violencia contra la mujer como " todo acto de violencia basado en el género que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada. La violencia contra las mujeres y niñas abarca, con carácter no limitativo, la violencia física, sexual y psicológica que se produce en el seno de la familia o de la comunidad, así como la perpetrada o tolerada por el Estado".

Las cifras de violencia contra la mujer son tan altas que es considerado un problema de salud pública. La violencia de pareja, la violencia sexual y los feminicidios son las manifestaciones más comunes de este tipo de violencia. Es principalmente ejercida por las parejas de las víctimas, mediante comportamientos que causan daño físico, sexual o psicológico, conductas de control, feminicidio, violación, o cualquier acto dirigido contra la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona (OPS, s.f. A).

Según la OPS (s.f. B), 1 de cada 3 mujeres en América latina ha sufrido violencia física y/o sexual en algún momento de su vida. Alrededor del 38% de los feminicidios son perpetrados por las parejas de las víctimas. Datos del Observatorio de Igualdad de Género de América Latina y el Caribe reportan 4.473 feminicidios en el 2021 para la región, esta cifra representa 12 muertes violentas cada día. La mayoría de las víctimas de feminicidios son adolescentes y jóvenes mujeres entre los 15 y 29 años (CEPAL, 2022).

En Colombia el 85% de los casos de abuso sexual en NNA registrados entre el 2012 y el 2019 eran de víctimas mujeres (ICBF, 2020). Según reportes de la Procuraduría, en el 2022 se reportaron 614 casos de feminicidios. Además, se presentó un incremento de casos respecto al 2021 de violencia intrafamiliar y delitos sexuales en mujeres. Las cifras aumentaron en 7.713 y 3650 casos respectivamente (Procuraduría General de la Nación, 2023). Este comportamiento alarmante de violencia contra la mujer evidencia la importancia del diseño y fortalecimiento de estrategias que garanticen el derecho de todas las niñas y mujeres de vivir una vida libre de violencias.

Mecanismos y estrategias para disminución de la violencia

Partiendo de estos enfoques que priorizan y comprenden la forma específica en que se reproduce la violencia a partir del momento en el ciclo de vida o en relación con el género, es posible describir mecanismos y estrategias para afrontarlas.

La Organización Mundial de la Salud (s.f.) tiene recomendaciones para la prevención y erradicación de la violencia. La primera tiene que ver con la prevención, aunque es difícil establecer causalidades directas, algunos factores parecen claros predictivos de violencia. Por eso, invertir en prevención enfocada en los grupos más vulnerables, es el primer paso para operar antes que se produzcan los problemas. La segunda recomendación es la recolección de datos que sirvan para la creación de programas de atención a las víctimas de cualquier tipo de violencia, que aseguren servicios de rehabilitación y apoyo necesarios para su acompañamiento. Finalmente, se resalta la importancia de trabajar con organismos internacionales que promuevan la protección de los Derechos Humanos.

3.2. Estrategias y mecanismos para reducir la violencia a nivel nacional

A nivel nacional, el Gobierno de Colombia cuenta con el *Plan Nacional de Acción contra la Violencia hacia la niñez y la Adolescencia en Colombia 2021-2024*. Este documento contiene los objetivos, metas, líneas de acción e iniciativas en las que se espera avanzar en la prevención y atención de las diferentes formas de violencia contra la niñez y la adolescencia. Este plan tiene 7 componentes resumidos en el siguiente listado:

- Entornos protectores: Protege de cualquier tipo de violencia en todos los entornos o espacios donde crecen, se desarrollan o interactúan NNA.

· Prevención de riesgos: Fortalece las capacidades de NNA de autoprotección para mitigar daños y futuras situaciones de violencia.

· Marco legal: Marco normativo para la prevención de violencias y promoción del respeto de derechos de NNA

· Atención oportuna e integral: Respuestas oportunas para reducir o mitigar impactos ante la vulneración de NNA

· Datos y evidencias: Analizar datos y evidencias, así como difusión y divulgación de la información.

· Movilización social: Sensibilización y generación de conciencia que transformen comportamientos sociales y culturales que naturalizan y perpetúan distintas formas de violencia.

· Fortalecimiento de capacidades: Desarrollar competencias y habilidades en el talento humano responsable del diseño, implementación, monitoreo y/o evaluación de iniciativas de prevención de violencia, y los servicios de atención, protección y judicialización de niñas, niños y adolescentes.

Para el desarrollo de estos componentes se cuenta con la Alianza Nacional, liderada por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). También se establece, que por parte del estado cualquiera de las siguientes instituciones están obligadas a actuar de manera inmediata en situaciones de violencia: Sector salud, sector educación, comisarías de familia e inspecciones de policía.

Al hacer una revisión del portafolio de servicios del ICBF se encontraron los programas que se muestran en la tabla 3 enfocados en la atención a NNA.

Tabla 3. Portafolio de servicios ICBF

Área	**Programas**
Protección, Restablecimiento de Derechos	Apoyo psicológico especializado, Apoyo psicosocial para restablecimiento de derechos, Centro de emergencia en procesos de restablecimiento de derechos, Hogar de paso, Hogar gestor, Hogar sustituto, Internado, Internado de 0 a 8 años.

Nutrición	Centros de recuperación nutricional, Recuperación nutricional con enfoque comunitario, Recuperación nutricional en los primeros mil días.
Datos	Observatorio del Bienestar de la niñez

Por otro lado, *la Política Colombiana de envejecimiento Humano y Vejez 2014-2024* tiene como metas: promover y gestionar rutas de acceso a la justicia ante vulneración de los derechos de las personas adultas mayores, con énfasis en casos de violencia, maltrato, abuso o abandono; y promover el buen trato e integración social de las personas adultas mayores, y prevenir el abandono, el maltrato y la violencia, facilitando la formación de familias democráticas que reconocen a sus miembros como sujetos de derechos.

Para la implementación de la política se tiene como responsable al ICBF, al cual le corresponde proteger a las personas de más de 60 años. Además, se invita a todos los niveles a incorporar en los planes de desarrollo las acciones pertinentes para mejorar las condiciones de vida de las personas adultas mayores. Articulando, a nivel nacional la Oficina de protección social del Ministerio de Salud y Protección Social con entidades locales.

Respecto a programas de recolección de información para entender el problema de la violencia en personas mayores, los indicadores deberán ser seguidos por la Autoridad Sanitaria (Municipal, Departamental, Distrital y Nacional) quien anualmente deberá presentar un informe de avance sobre el desarrollo de la Política a la Oficina de Promoción Social, del Ministerio de Salud y Protección Social. La información sobre el catálogo básico de indicadores, así como el registro de información y el seguimiento de indicadores se dispondrá a través del sitio web del Ministerio, a través de la herramienta de gestión de información denominada Observatorio Colombiano de Envejecimiento Humano y Vejez.

Dentro de los programas de atención para la vejez desde el orden nacional, se encuentran Ruta para la denuncia al maltrato de personas mayores (Unidad de Víctimas, 2021), la cual establece las entidades encargadas de atender casos de violencia. Estas entidades son: Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), fiscalía general de la Nación- Centro de Atención Integral a Víctimas de Violencia Sexual (CAIVAS), Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), Policía Judicial, Casas de Justicia y Convivencia Ciudadana y Comisarías de familia.

Desde el nivel nacional, el Ministerio de Salud y Protección Social (s.f), a través de todos los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), ha priorizado el abordaje

integral de las violencias de género. Para dar cumplimiento a los mandatos legales que buscan garantizan los derechos de las mujeres, se tiene una estrategia que aborda la promoción, prevención, atención y restitución de los derechos en salud a las víctimas de violencia de género.

Para la promoción y prevención, se incide en el fortalecimiento de las capacidades del personal y las instituciones de salud encargadas de prestar atención a las víctimas. Dentro de los ejes principales de formación están la capacitación en: derechos sexuales y reproductivos, el Protocolo de Atención Integral en Salud para Víctimas de Violencia Sexual, Atención a las víctimas de ataques con agentes químicos, rutas intersectoriales de atención integral, y en mecanismos de respuesta como la toma de muestras medicolegales, el uso de kits post-exposición y acompañamiento psicosocial. Otra estrategia de prevención es la movilización social, con el propósito de transformar los imaginarios, prácticas y creencias que naturalizan las violencias de género.

Para la atención y restitución de derechos, se busca la articulación intersectorial de las instituciones que brindan la asistencia técnica para el acompañamiento de violencias. La articulación es liderada por el Ministerio de Salud y Protección Social, la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Como parte de esta articulación se ha creado la Ruta de atención integral para víctimas de violencias de género (MinSalud, s.f), construida localmente con las entidades en materia de salud, protección y justicia, teniendo en cuenta la disponibilidad institucional de cada territorio.

Otro aspecto estratégico se relaciona con la gestión del conocimiento que brinde información oportuna para orientar la formulación de políticas públicas en el tema. Para esto, se cuenta con la Línea de Violencias de Género y el Sistema Integrado de Información de Violencias de Género en el Observatorio Nacional de Violencia. Su objetivo es hacer seguimiento al comportamiento de las violencias de género en el país, a la respuesta institucional que se brinda para la atención de casos y a los indicadores de medición de violencias de género.

3.3. Estrategias a nivel Distrital

Al pesquisar las estrategias a nivel Distrital para el problema de violencias en Bogotá, se encontraron tres grandes ejes para atacar el problema: atención, prevención y recolección de información relacionada con violencias. Las acciones encontradas fueron las siguientes:

Desde el Plan de desarrollo Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI, La Secretaría de Integración Social tiene tres grandes proyectos comprometidos con población vulnerable de situaciones de violencia en el Distrito. *El proyecto 7744 - Generación de oportunidades para el desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia de Bogotá, el proyecto 7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente, y el proyecto 7752 - Contribución a la protección de los derechos de las familias especialmente de sus integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en la ciudad de Bogotá.*

El proyecto 7744 (Secretaría Distrital de Integración Social, 2022), que prioriza la niñez y adolescencia, tiene como objetivo brindar atención a niñas, niños y adolescentes que están en riesgo de vulneraciones de derechos en casos de violencia sexual, trabajo infantil o en el contexto del conflicto armado, así como la actualización de políticas públicas de infancia y adolescencia de acuerdo con las realidades de esta población. Dentro de sus metas está la atención a 71.000 NNA mediante servicios que prevengan situaciones de riesgo para la garantía de sus derechos, atención a 8.300 NNA afectados por el conflicto armado y atención a 15.000 NNA en riesgo de trabajo infantil y violencias sexuales.

Enfocado en el cuidado de personas mayores de 60 años, está el proyecto 7770 (Secretaría Distrital de Integración Social, 2023A), cuyo objetivo es fortalecer los servicios sociales para la atención, cuidado y protección de personas mayores, mediante la reducción de la desigualdad, dependencia y vulnerabilidad social. Las metas del proyecto relacionadas con la violencia en este grupo etario son estudios que aporten información para la reformulación de la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez, así como la atención integral a 2.800 personas mayores mediante modalidad institucionalizada, y a otras 40.140 en procesos de autocuidado, ocupacionales, de desarrollo humano, dignificación y acompañamiento.

El proyecto 7752 (Secretaría Distrital de Integración Social, 2023B) está encaminado hacia la protección de los derechos de la familia, y tiene como objetivo principal la atención a los integrantes afectados por la violencia intrafamiliar en Bogotá. Su meta es la implementación del Plan Distrital de Prevención Integral de las Violencias contra las niñas, los niños, adolescentes, mujeres y personas mayores.

Alineados con los objetivos de estos 3 proyectos, se encuentra el portafolio “Familiando por los derechos” (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023A), que reúne los servicios dirigidos a las familias de Bogotá desde las diferentes secretarías del Distrito. Para el 2023 se encuentran activos los programas que se muestran en la Tabla 4 con enfoque de atención o prevención de violencias a NNA, mujeres y personas mayores:

Tabla 4. Servicios de Familiando por los Derechos. Reconstrucción a partir de Alcaldía Mayor de Bogotá (2023).

Secretaría	Nombre del programa	Objetivo
Secretaría Distrital de Integración Social	Acciones para la integración y los derechos	Prestar asesoría psicosocial y jurídica a personas o familias en situación de vulnerabilidad provenientes de flujos migratorios.
	Centros Amar diurno y nocturno	Atención integral con enfoque diferencial a NNA y sus familias en riesgo o en situación de trabajo infantil.
	Centro Abrazar	Promoción de la corresponsabilidad de las familias frente a garantía de derechos de NNA migrantes.
	Centro Día Casa de la Sabiduría	Atención integral interdisciplinaria para personas mayores de 60 años
	Centros proteger	Construcción de redes de apoyo para la construcción de entornos protectores y seguros para NNA de familias en riesgo de pérdida de cuidado parental.
	Comisarías para la Familia	Servicio de acceso a la justicia a personas víctimas de violencia en el contexto familiar.
Secretaría Distrital de Planeación	Proyecto “monocuco”	Estrategia de fortalecimiento a las familias de personas trans, promoción del buen trato y prevención de las violencias en el contexto familiar y el abandono.

Secretaría Distrital de Salud	Procesos de atención psicosocial en modalidad familiar en el marco del programa de atención psicosocial y salud integral a víctimas del conflicto armado.	Acompañamiento a personas y familias afectadas por hechos de violencia en el marco del conflicto armado.
	Líneas de escucha, atención y apoyo	Brindar orientación sobre situaciones que hacen parte de la cotidianidad en las familias.
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	Línea Calma para hombres	Atención telefónica para hombres que necesiten ayuda emocional, familiar, de pareja y prevenir la violencia en el contexto familiar y otras violencias.
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	Casas de justicia	Brindar orientación y asesoramiento a ciudadanos y familias para tramitar conflictos a través de las diversas instituciones operadoras de justicia.
	Jornadas de información, educación y comunicación para familias sobre violencias sexuales y otras violencias.	Brindar espacios pedagógicos y de sensibilización dirigidos a familias en temas de violencia intrafamiliar y violencia sexual.
En articulación con el ICBF	Modalidad “Mi Familia”	Programa de acompañamiento familiar psicosocial para reducir y mitigar los efectos de la violencia, abuso o negligencia en contra de NNA.

Específicamente para la protección de los derechos de las mujeres, se encuentra la Secretaría Distrital de la Mujer. Esta entidad, creada con el principal objetivo de garantizar

los derechos humanos de las mujeres, presta servicios de acompañamiento a casos de violencia de género, de manera virtual, presencial y telefónica, como se evidencia en la tabla 5.

Tabla 5. Portafolio de Servicios Secretaría de La Mujer. Reconstruido de Secretaría de La Mujer (2021)

Tipo de servicio	**Nombre del servicio**	**Objetivo**
Acogida y protección gratuita, acompañamiento psicosocial, representación jurídica, acompañamiento búsqueda de empleo, valoración nutricional.	Casa refúgio modelo integral, Casa refúgio rural, Casa refúgio modelo intermédio.	Espacios de vida que impactan en el quiebre de los ciclos de violencia a los que se enfrentan las mujeres en riesgo de feminicidio y a las personas que están a su cargo. Allí, a través de un proceso personal, se les brinda herramientas para que avancen en la reconstrucción de sus proyectos de vida.
Atención psicosocial, atención socio-jurídica, intervención social	Casa de todas	Garantizar derechos de mujeres que realizan actividades sexuales pagas
Orientación y acompañamiento psicosocial	Línea púrpura, duplas de atención psicosocial y Casas de igualdad de oportunidades para las mujeres (CIOM)	Acompañar a mujeres mayores de 18 años que identifiquen estar viviendo situaciones de violencia

Orientación, asesoría e intervención jurídica	Casa de igualdad de oportunidades para las mujeres CIOM, Casas de justicia, centros de atención a víctimas de Fiscalía General de la Nación (CAPIV y CAIVAS) y Subredes de salud- hospitales	Dar orientación, asesoría y representación a favor de mujeres víctimas de violencias en Bogotá.

Para articular todos los servicios institucionalizados de la protección de derechos de mujeres, personas mayores y NNA, el Distrito cuenta con la estrategia del "Sistema Distrital de Cuidado", una de las apuestas más importantes del Plan de Desarrollo de la Alcaldía para el periodo 2020-2023, con una inversión de más de 4.5 billones de pesos (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020A). En los 3 años de funcionamiento del SIDICU, se han prestado 137.992 atenciones en las Casas de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres, 3.813 acompañamientos desde las duplas psicosociales, 5.101 atenciones en Casa de Todas, 16.938 capacitaciones en los Centros de Inclusión Digital, 46.223 atenciones en la Línea Púrpura, 14.409 atenciones en hospitales, 1.141 mujeres y 1.279 NNA atendidas en Casa Refugio, 2.582 atenciones en URI y 20.900 atenciones en Casas de Justicia (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023B).

Por otro lado, relacionado con la prevención de violencias, se encuentra el *Plan Distrital de Prevención de Violencias*, liderado por la Subdirección para la Familia en la Secretaría Distrital de Integración Social. Su apuesta es mediante "Escuelas de Prevención de Violencias", hacer presencia en las 20 localidades del Distrito y generar espacios de fortalecimiento, en torno a la prevención de las violencias intrafamiliar y sexual. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2021).

Otros programas enfocados en la prevención de violencias se ejecutan de manera más sectorial, como el laboratorio resultado del Programa Distrital de Estímulos para la prevención de las violencias basadas en género, a cargo de la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte, que se realizó para identificar y entender las violencias basadas en género en el sector y como espacio para la socialización de la *Guía para la prevención de las violencias basadas en género en el sector artístico, cultural y patrimonial de Bogotá*. (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2023C).

También hay cursos de capacitación, como los impartidos por La Secretaría de Educación en alianza con la Universidad de los Andes. Dirigido a docentes de instituciones públicas, el

curso busca fortalecer las capacidades ciudadanas y socioemocionales de las comunidades educativas como una apuesta para prevenir las Violencias Basadas en Género y Violencias Sexuales en sus entornos educativos (Secretaría de Educación Distrital, 2022). En la oferta de cursos de prevención se suma el curso de prevención de violencias digitales, impartido por el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá.

Finalmente, para la recolección de datos relacionados con el tema de violencia se encuentra el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá, a cargo de la Secretaría de la mujer. El observatorio se encarga de la recolección de datos para comprender de forma integral la situación de las mujeres del Distrito. Es una herramienta clave para la toma de decisiones, recopilación, ordenamiento, análisis, interpretación y difusión de información sobre la realidad de las mujeres que habitan en el Distrito.

Estrategias a nivel local

En el *Plan de Desarrollo Local de Usme 2021-2024*, como plan de acción del propósito 1 "Hacer un nuevo contrato social con igualdad de oportunidades para la inclusión social, productiva y política", se encuentra, en articulación con el Sistema Distrital de Cuidado, la formación de 1.600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual. El propósito 3 "Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación", tiene la meta de trabajar en la capacitación de 1.800 personas para prevenir las violencias contra la mujer (Alcaldía Local de Usme, 2020B).

El *Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas para la localidad de Usme 2021-2024,* tiene otras estrategias como "Implementar acciones de promoción, prevención, atención y capacitación dirigidas a la ciudadanía, donde se fortalezcan las prácticas de convivencia, seguridad y reconciliación, que fomenten un cambio cultural para prevención de violencias dirigidas a personas en distintos ciclos vitales, incluyendo a los migrantes, con enfoques diferencial, de género y étnicos, en el marco del Sistema Distrital de Cuidado" (Alcaldía Mayor de Bogotá, 2020). En la tabla 6 se muestran los programas para la ejecución de estas acciones:

Tabla 6. Programas de prevención y atención de violencias del Plan de Desarrollo de Usme. Reconstruido de Alcaldía Mayor de Bogotá 82020)

Nombre del programa	Objetivo del programa

Sistema Distrital de cuidado	Formar 1.600 personas en prevención de violencia intrafamiliar y/o violencia sexual para poblaciones en situaciones de riesgo y vulneración de derechos.
Bogotá territorio de paz y atención integral a las víctimas del conflicto armado	Construcción de memoria, verdad, reparación de víctimas, paz y reconciliación.
Más mujeres viven una vida libre de violencias, se sienten seguras y acceden con confianza al sistema de justicia	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres. Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.
Plataforma institucional para la seguridad y justicia	Generar garantías sociales y comunitarias de acceso a la justicia, mediación y negociación, que garanticen procesos de resolución de conflictos y gestión social integral de la justicia.

Para la ejecución de estos programas, hay una articulación con los servicios institucionales de la Alcaldía Mayor de Bogotá previamente mencionados, que tienen presencia en la localidad para prestar sus servicios. Entre estas instituciones, se cuenta con: La casa de justicia de Usme, que presta el servicio de: unidad de mediación y conciliación, La Secretaría Distrital de la Mujer, y otras entidades como la Manzana del Cuidado de Usme, Comisaría de familia, Consultorio jurídico, Recepción de denuncias e Inspección de policía.

3.4. Histórico de la violencia en Usme

La localidad de Usme está ubicada al suroriente de la ciudad de Bogotá y cuenta con una extensión de 21.506 hectáreas, distribuidas en 2.104 hectáreas en extensión urbana y 8.500 hectáreas en extensión rural (Secretaría distrital de planeación, 2022, 2).

Su población en el 2021 era de 395.760 personas según proyecciones de DANE, lo que representa el 5% de la población total de Bogotá (Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de Bogotá [OMEG], 2021, 4). De su estructura poblacional se pueden identificar: 69.102 personas que tienen alguna clase de discapacidad auto reportada, 35.658 víctimas del conflicto armado, 68 habitantes de calle, 20.514 migrantes, 7.703 pertenecientes a grupos étnicos diferenciados y 2.346 que se identifican con una orientación sexual diversa (Secretaría distrital de planeación, 2022, 3). Su segmentación por género está distribuida en un 50.8% (201.046) mujeres y un 49.2% (194.713) hombres. (OMEG, 2021, 4).

En la localidad hay 126.516 viviendas habitadas, que corresponden un 45,5% a estrato 1 y un 54,4% a estrato 2. Entre estos hogares hay 55.351 jefas de hogar mujer. En Julio del 2020 un 48 % de los hogares habitantes en Usme afirmaron que los ingresos no alcanzan para cubrir los gastos mínimos. El índice de pobreza multidimensional en la localidad en el 2021 fue del 12.8% (un 7.1% más alto que el de la ciudad en general), lo que corresponde a 50.547 personas en condición de pobreza (OMEG, 2021, 5-6). También, cabe mencionar que la tasa de desempleo para el 2021 fue del 17% (Secretaría distrital de planeación, 2022, 4).

Hay cifras que evidencian una conflictividad social presente Usme. Datos tomados en el primer trimestre del 2022 muestran que: el hurto es un problema que extiende por toda la localidad, en la que se registraron 1.405 robos, entre los que resaltan los hurtos a personas (795) y el hurto de celulares (413). Es la sexta localidad con más lesiones personales y riñas, con 7.673 altercados reportados. Además, hay una alta venta y consumo de estupefacientes, se hicieron 783 incautaciones y sigue la presencia de ollas de expendio en el sector (Observatorio Distrital de Conflictividad, Diálogo Social y Gobernabilidad [PoliScopio], 2022, 3).

Sumado a esto, hay asentamientos de actores armados y bandas delincuenciales como: las Autodefensas Gaitanistas de Colombia, Águilas Negras, ELN, milicias disidentes de las FARC y grupos de crimen organizado como Los Paisas, Los Orientales y Los Obispos. Su presencia se relaciona con el incremento en los homicidios de la zona, que asciende a 24 para el primer trimestre del 2022, casi el doble para el mismo periodo en años anteriores. Asimismo, se les relaciona otras vulneraciones a los derechos humanos como amenazas a lideres y lideresas sociales, la prohibición de circulación a los habitantes por ciertas zonas de la localidad, atentados contra la vida e integridad personal, cobro de extorsiones, desapariciones forzadas, utilización de métodos y medios para generar terror, violencia sexual y reclutamientos y desplazamientos forzados (PoliScopio, 2022, 4).

Histórico general violencia en Usme

Categorizado por grupo poblacional, el grupo más afectado por la violencia son las mujeres. En el 2019 Usme fue la localidad con mayor número de feminicidios con un total de 16 casos (OMEG, 2020, 3). Para el siguiente año la tasa de feminicidios aumentó a 19 y hay reportes de otros tipos de violencias de género como delitos sexuales (278 reportes) y violencia intrafamiliar (1.821 reportes) (OMEG, 2021, 9-10). Sobre los agresores de los feminicidios no se tiene mayor información acerca del responsable del delito, en el 57% de estos casos no se logró identificar al agresor y en el 23% era un desconocido. Sin embargo, en los casos de delito sexual y violencia intrafamiliar, se caracteriza con un alto grado de incidencia al agresor como alguien de la familia, una pareja o expareja, miembros cercanos a la familia o conocidos (Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, 2020, 8).

Para atender estos tipos de violencia, la secretaría distrital de la mujer presta servicios como la línea purpura distrital, duplas de atención psicosocial, estrategia justicia de género, hospitales, casas de igualdad de oportunidades y casa de todas. En el 2020 estos servicios prestaron 5.236 atenciones por violencias a mujeres, cuya mayoría fueron por violencia psicológica (36.6%), seguido de violencias físicas (19,2%), verbal (18.2%), económica (14.2%), patrimonial (7.3%), sexual (3.9%) e institucional (0.04%). Según cifras de los últimos 10 años en la localidad la cantidad de delitos sexuales y la violencia intrafamiliar tienen un comportamiento ascendente, mientras que los feminicidios y las lesiones personales tienen una tendencia oscilante (OMEG, 2021, 35-36).

Otro grupo poblacional afectado por la violencia en la localidad son las víctimas del conflicto armado. Usme es la cuarta localidad en Bogotá con más víctimas en relación con sus habitantes, con una tasa de 46 víctimas por cada 100.000 habitantes, es decir 15.969 personas, de las cuales la mayoría son mujeres. El 48.9% de las víctimas se encuentran entre los 29 y los 59 años. Por otro lado, también hay presencia de excombatientes, que se dividen en 11 personas desvinculadas y 198 no desvinculadas del conflicto armado, lo que la ubica como la localidad con mayor cantidad de personas no desvinculadas por cada 100.000 habitantes (Alta consejería para los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación [ACDVPR], 2019, 5-6-9).

La alta concentración de víctimas está estrechamente relacionada con la presencia de grupos armados en la localidad, lo que incide en la ocurrencia de otras violencias, como se registró en el primer trimestre del 2019 para homicidios (22), extorsiones (14) y amenazas (160). Este contexto va de la mano con la percepción del entorno que tienen los habitantes de la localidad, de los cuales el 90% consideran que la calle es un espacio de peligro y solo un 44% se relacionan de una manera confiada con las personas de su entorno fuera de su núcleo familiar (ACDVPR, 2019, 13-15-16).

Caracterización sociodemográfica de la violencia en la localidad

En esta localidad el número total de casos registrados en el año 2022 fue de 3.007**.** En la UPZ Gran Yomasa se registraron 937, en Comuneros 867, en Alfonso López 373, en Danubio 303 casos, en Ciudad Usme 208, en La Flora 152, Parque Entre Nubes 43 y 124 no tienen información sobre la UPZ (Salud Data, 2023).

De acuerdo con *la estratificación socioeconómica*, en el estrato 1 se encuentra el mayor número de casos con 1819, seguido del estrato 2 con 1165 casos y finalizando con el estrato 3 con 22 casos y el 4 con 1 (Salud Data, 2023).

Los *lugares de ocurrencia* son específicamente el lugar donde se registra el caso de violencia, la mayoría de casos registrados se encuentran en las viviendas (2584 casos) seguido de las instituciones educativas (159), la vía pública (118), otros espacios (90), finalmente se encuentran con menor número de casos las instituciones de salud (14), forma virtual (12); lugares de esparcimiento con alcohol (11), espacios abiertos como boques (11), áreas deportivas y recreativas (3), espacios comunitarios (3) y en lugares de trabajo (2) (Salud Data, 2023).

De acuerdo con *las expresiones de violencia*, las más altas son la violencia sexual con 1.138 casos, la violencia física con 1.027 y la negligencia con 964 casos. (79 abandono, 56 violencia económica) Cabe resaltar que en todos los casos registrados en esta localidad se estableció violencia emocional (Salud Data, 2023).

Las características de las personas afectadas se pueden relacionar con diferentes variables**.** La primera es por el sexo y la etapa del ciclo vital: La mayoría de los casos se remiten a mujeres en la adolescencia con 705 y hombres en primera infancia con 286. Seguido de mujeres en la juventud con 424 y en la adultez con 352 y hombres en la infancia con 278 y la adolescencia con 159 (Salud Data, 2023).

Finalmente, el registro en los hombres es un poco más bajo: vejez (28) adultez (52) y juventud (44). Y las mujeres tienen un número más alto: en la primera infancia (306), la infancia (295) y vejez (78) (Salud Data, 2023).

La variable de *orientación sexual* en donde la mayoría de los casos pertenecen a la orientación heterosexual con 2956, seguido de la homosexual con 37, la bisexual con 8, 3 asexuales y uno sin información con 3 casos (Salud Data, 2023).

Un análisis de la violencia por ciclo de vida muestra que la primera infancia (0-5 años) y la infancia (6-11 años) son poblaciones que están expuestas a violencias dentro de la esfera privada y en la esfera pública. Estos dos contextos están estrechamente vinculados porque

todo lo que ocurre en el ámbito doméstico, influye en la manera que se actúa en público. La familia es la principal fuente de hábitos, actitudes y también de formas de manejo emocional, si los niños y niñas aprenden a convivir únicamente en espacios violentos, muy seguramente sea esto lo que trasmiten en sus relaciones diarias en su cotidianidad. (Díaz Hernández, 2011).

En la esfera privada, la infancia de la localidad está expuesta a violencias causadas por conflictos entre los padres, que se pueden generar por temas concernientes al dinero, infidelidades, consumo de alcohol, sustancias psicoactivas o desacuerdos en la distribución de labores domésticas; estos conflictos pueden terminar en maltrato físico y psicológico no sólo para los cónyuges, sino también para los niños y niñas. Esto hace que el padre sea visto como una figura autoritaria y generadora de temor a través de maltrato o golpes, comportamiento que puede ser imitado por los niños en las instituciones educativas. Además, construye creencias de género en hijos varones relacionadas con la discriminación y subestimación de la mujer, que crea ideas de superioridad masculina y refuerza pensamientos patriarcales que reduce de las mujeres a su rol de madres y una idea de que "no sirven para nada", perpetuando la reproducción de violencias de género (Cárdenas Galvis & Vargas Escobar, 2018).

Otra situación que se presenta en los hogares en Usme es la falta de autoridad, especialmente en familias monoparentales o donde los dos padres deben salir a trabajar para cumplir con las responsabilidades económicas. En estos casos el cuidado de los niños queda en manos de otro o de los hermanos mayores, situación que muchas veces termina en rivalidades frecuentes por establecer dominios sobre las normas de la casa. Como consecuencia, relaciones de competencia, bajos niveles de tolerancia y formas violentas de referirse a los otros se transfieren a ámbitos escolares (Cárdenas Galvis & Vargas Escobar, 2018)

Sumado a esa reproducción de comportamientos violentos aprendidos en la esfera privada, los entornos escolares de Usme de han transformado en escenarios de riesgo para los menores, dado el aumento de riñas, la comercialización y consumo de sustancias psicoactivas y hechos de violencia sexual. Según la alcaldía local de Usme, en los colegios se presentan la segunda conflictividad con mayor relevancia para la localidad, por los casos de microtráfico, consumo, violencia intrafamiliar y de género que allí se presentan. (PoliScopio, 2022, 8).

En cuanto a *pertenencia étnica* en su mayoría registran otros (2994), seguido de afrodescendiente con 10 casos e Indígena con 3 casos (Salud Data, 2023).

También se encuentra registrado el nivel educativo**,** donde las personas que realizan la secundaria Incompleta tienen el mayor número de casos (989), la primaria incompleta tiene 640 casos; las personas que no fueron a una escuela registran 465, las que completaron la

secundaria 443, y el técnico post-secundaría completa se registran 117 casos, en el prescolar 105, los que completaron la primaria 95, el técnico post-secundaría incompleta 45, la universidad incompleta con 42 y la completa con 20 y finalmente posgrado completo con 6 e incompleto con 1. (Casos sin información 39) (Salud Data, 2023).

Una variable de gran importancia es la relación con el agresor, en donde encontramos referenciadas varias relaciones comenzando con las que presentan más casos, sin embargo, se nombraran todas. Con más casos se encuentra en relación con la madre con 803, seguido de la pareja con 409, el padre tiene 311, otro familiar 275, un desconocido con 239, la expareja 224, un conocido 160 casos, el padrastro 132, estudiantes 103 (Salud Data, 2023).

Por debajo de 100 se encuentran: Hijo(a) con 98 casos, Hermano(a) 91, docentes con 47, abuelo(a) 45, vecino 32 y amigo 19 (Salud Data, 2023).

Finalmente, por debajo de 10 casos están: Mujer gestante con 9 casos, madrastra con 4, administrativos 2, compañero(a) de trabajo 2 y servidor público 2 (Salud Data, 2023).

Las entidades de atención en salud son varias, sin embargo, se nombran las seis primeras a las que las personas registradas tienen acceso (Salud Data, 2023).

La principal es Capital Salud EPS con 921 casos, Famisanar EPS con 619, Salud Total con 284, Sanitas EPS 222, Compensar EPS con 217, Fondo financiero distrital salud 131, Nueva EPS 128, Sura EPS110 y Salud Total EPS 90 (Salud Data, 2023).

Los casos por debajo de 50 se encuentran en Nueva EPS con 45, Compensar EPSS 39, Coosalud ESS EPSS 32, Entidad promotora de Salud Sanitas 30, EPS Capital Salud 28, Fuerzas militares 15, Aliansalud EPS antes Colmedica 10, Policía Nacional 10, (se encuentran más registrados, sin embargo, tienen inconsistencias, se repiten los nombres) (Salud Data, 2023).

3.5 Situación de los cuidados en Usme

El Sistema Distrital de Cuidados tuvo como antecedente la promulgación de la Ley 1413 de 2010 para reconocer el trabajo doméstico y de cuidados no remunerados en las cuentas nacionales, por lo que el DANE generó la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo-ENUT para medir el tiempo y distribución del trabajo, y su equivalencia económica, un aporte significativo a la economía del país, aproximadamente 186 mil millones de pesos del PIB (DANE 2018). En el país ya se ha aplicado la ENUT tres veces (2012-2013, 2016-2017,20-

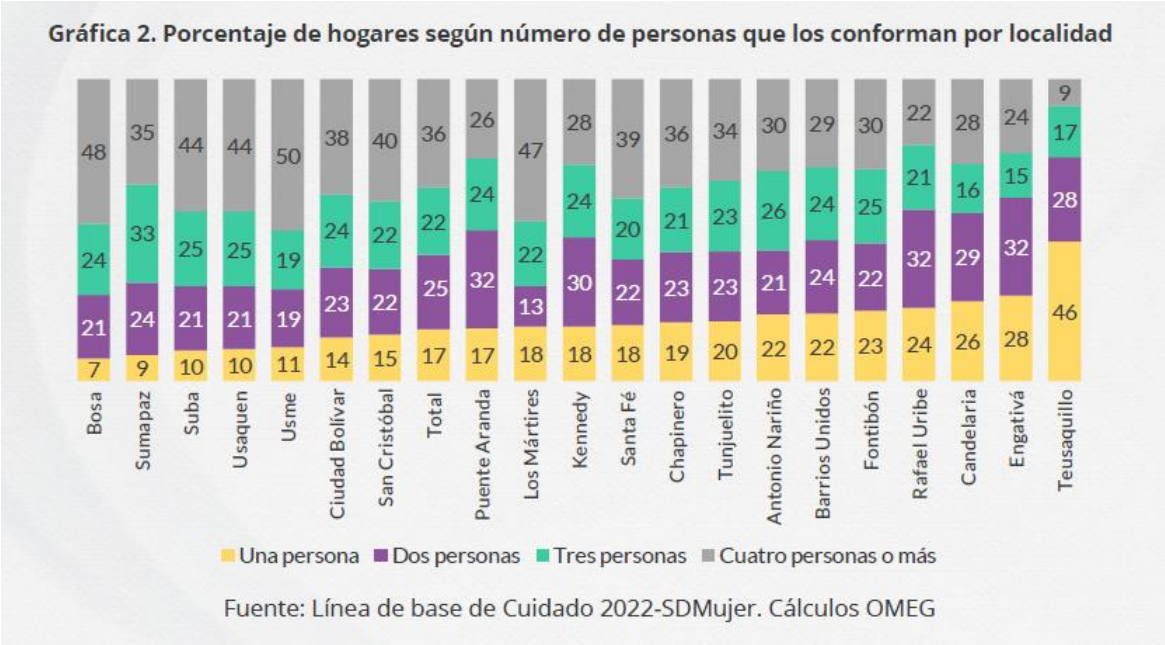
2021) y, ahora, desde la Dirección del Sistema Nacional de Cuidados del Ministerio de la Igualdad, se formula el documento CONPES de la Política Pública Nacional de Cuidados, con la participación de distintos sectores de la sociedad.

Para el año 2020, durante el gobierno de la alcaldesa Claudia López se expidió el Decreto 237 el cual reglamenta la Comisión Intersectorial del Sistema Distrital de Cuidado, con el objetivo de orientar desde este comité técnico la articulación de las instituciones y sectores privados y de sociedad civil para atender los retos en materia de 1) la valoración y reconocimiento del trabajo de cuidado no remunerado; 2) la ampliación de la oferta de servicios de cuidado que tiene como meta reducir el tiempo total de trabajo no remunerado, y 3) la redistribución del TDCNR por medio de una estrategia de transformación cultural (SD Mujer, 2023); estos pilares que estructuran el Sistema Distrital de Cuidados son retomados el marco propuesto por Diane Elson para atender al problema de la injusta organización social de los cuidados (2017).

Por consecuencia, en el marco del plan de gobierno de la alcaldesa de turno, se diseñaron y pusieron en marcha 20 Manzanas de Cuidado para la articulación de servicios a nivel territorial para personas cuidadoras y personas que requieren cuidados. De igual forma, se creó la estrategia de los Buses de Cuidado para llegar a la ruralidad de Bogotá, y la estrategia de transformación cultural que le apostó al fomento de nuevas masculinidades.

Desde la Secretaría Distrital de la Mujer, el Observatorio de Mujeres y Equidad de Género elaboró la línea base del SIDICU en el periodo de noviembre de 2021 a marzo de 2022, por medio de metodologías cuantitativas y cualitativas, para caracterizar la situación de los cuidados a nivel distrital. Por lo anterior, a continuación, se recoge la información relevante tanto a nivel distrital como de la localidad de Usme, del Informe de Resultados de la Línea Base del Sistema Distrital de Cuidado (2023).

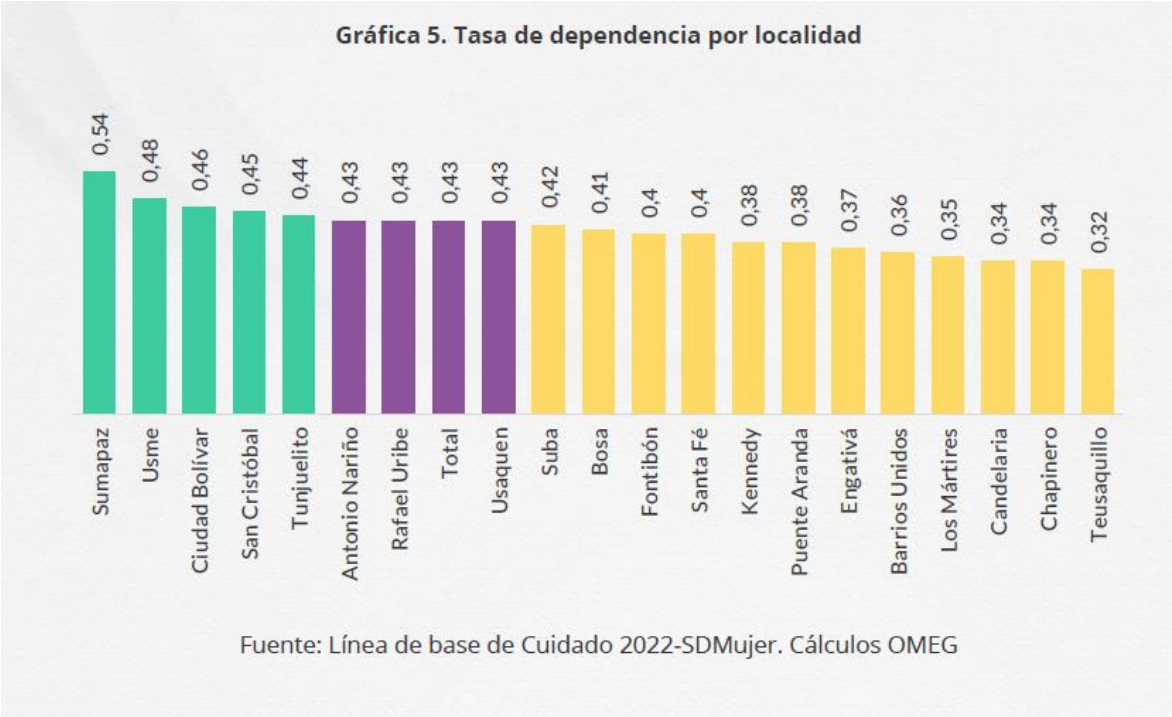
En cuanto a la caracterización de los hogares se evidenció en el estudio que el promedio de integrantes en los hogares de Bogotá es de tres personas (ver gráfica). Sin embargo, esta cifra aumenta tanto en la localidad de Usme como en Bosa, donde aproximadamente el 50% de los hogares es de cuatro personas o más. Con relación a esto es importante tener en cuenta que estas variaciones también están relacionadas con las zonas, siendo la zona rural donde más hogares se encuentran con estas características. De acuerdo con el informe, la composición de los hogares es importante para la variación de cantidad y tiempo de las labores domésticas y de cuidado.



Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

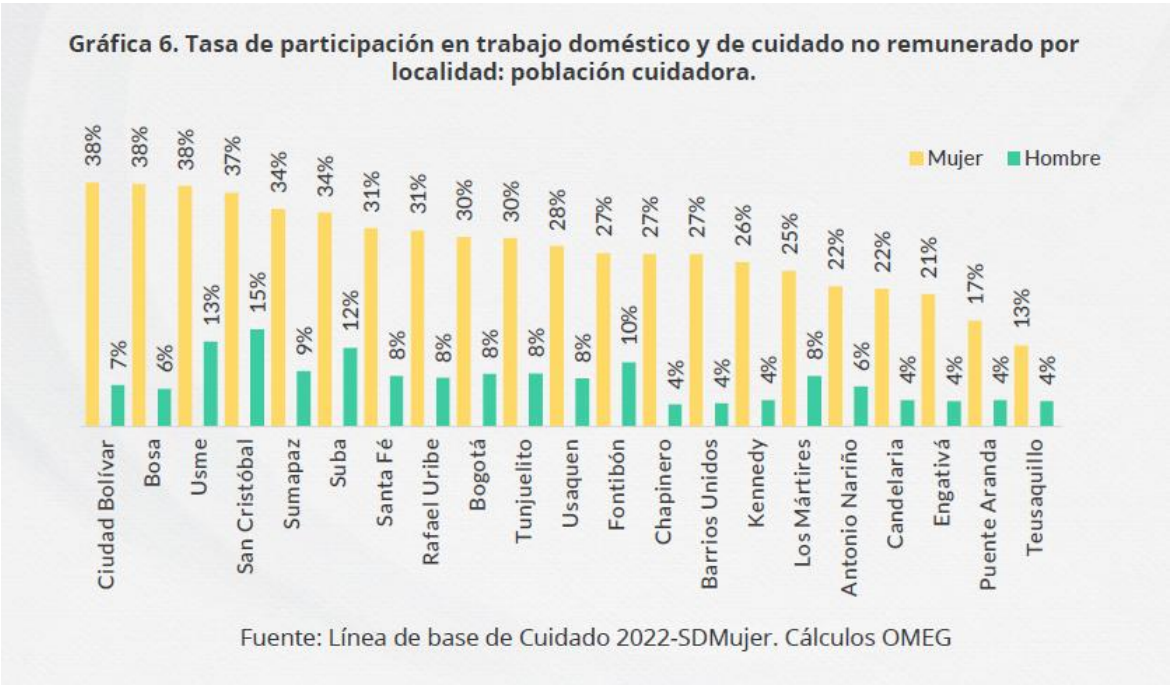
Entre otros elementos que identificó la encuesta aplicada a la muestra de hogares en Bogotá, se encuentra la relación de jefatura de mujer y jefatura de hombre, la primera con una prevalencia de 49% y la segunda con un 51%. De igual forma, los parentescos recurrentes en estos hogares son de tipo madre o padre, hijo o hija y esposo o esposa. A su vez en términos de estado civil de las personas cuidadoras en Bogotá, 45% están casadas o sostienen uniones maritales de hecho, mientras un 28% están solteras, seguido de un 10% que mencionan estar separadas. Suele ocurrir que, en el caso de mujeres jóvenes casadas, después de un tiempo prolongado de convivencia deciden renunciar a sus trabajos para dedicarse a las labores de cuidado (OMEG,2022). Finalmente, en cuanto a acceso a servicios públicos domiciliarios el 90% de los hogares cuenta con energía, acueducto, alcantarillado, recolección de basuras, internet y gas; aunque se identifican variaciones en el acceso con la zona rural.

El siguiente apartado que recogen los resultados del informe, está relacionado con *Necesidades de cuidado por localidad*, datos que se recogen a partir del cruce de la tasa de dependencia demográfica y la medición de Necesidades Básicas Insatisfechas. Por consecuencia, la tasa de dependencia se establece identificando las personas en el rango etario de menores de 15 años y mayores de 64 años, quienes para este ejercicio se relacionan con personas que requieren cuidados; así como, su relación con personas económicamente productivas que se establecen en el rango etario de 15 a 64 años. En este sentido, como se observa a continuación, para la localidad de Usme hay 0,48 personas en edad dependiente por cada persona en edad productiva, siendo la segunda localidad con mayor tasa de dependencia.



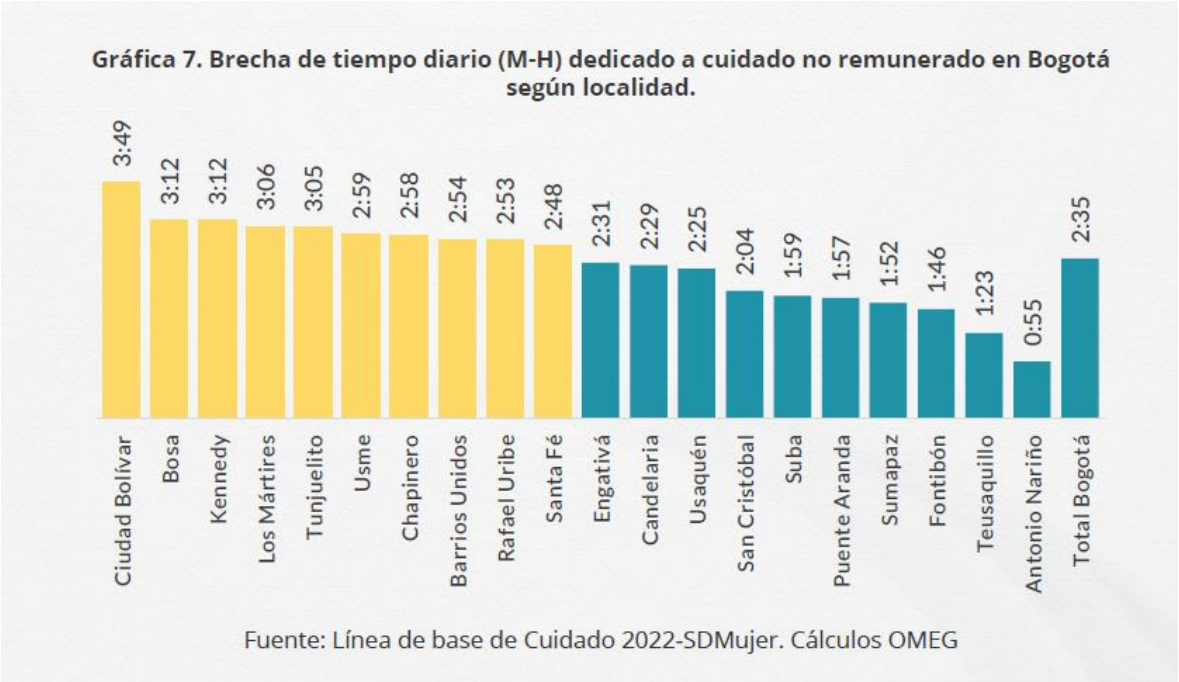
Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

Además, 2,89% de los hogares en Usme presentan dependencia económica, por lo que tienen menos recursos para cubrir servicios de cuidados, por lo que hay mayor cantidad de mujeres que se dedican a los cuidados, siendo 37% mujeres que participan en el trabajo doméstico y de cuidado en comparación con un 13% de hombres cuidadores.



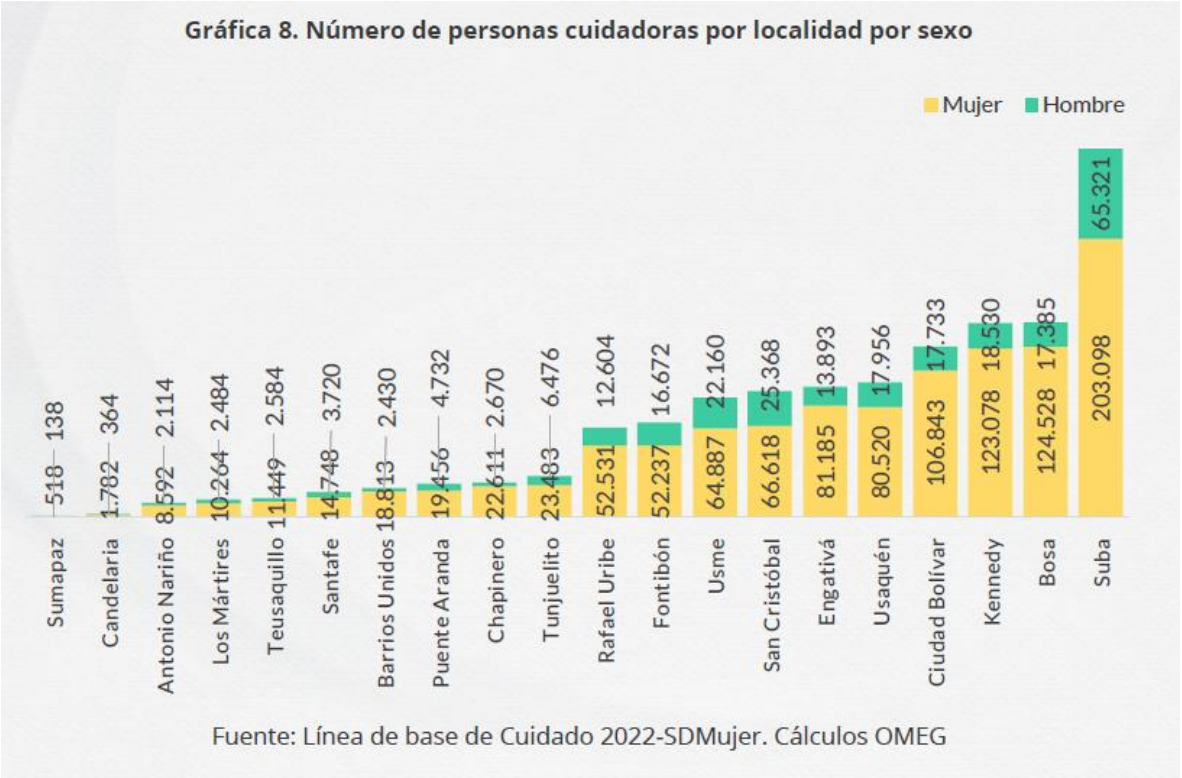
Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

En cuanto a la brecha de tiempo diario dedicado a labores de cuidado entre hombres y mujeres, el promedio en Bogotá es de 2 horas 35 minutos, para la localidad de Usme esta brecha es de 2 horas 59 minutos, siendo la sexta localidad con más disparidad en los tiempos dedicados a los cuidados. Ahora bien, sobre la carga de cuidados asumidas por mujeres y hombres, el estudio indica que a partir del diagnóstico del documento CONPES de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el distrito, se identificó que gran parte de las mujeres que se encuentran en los 40 años de edad comienzan a asumir mayores labores de cuidado, que puede estar relacionado con la exclusión del mercado laboral y educativo. Así mismo, un factor que incide en esta tendencia en mujeres jóvenes es el estado civil (OMG,2022).



Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

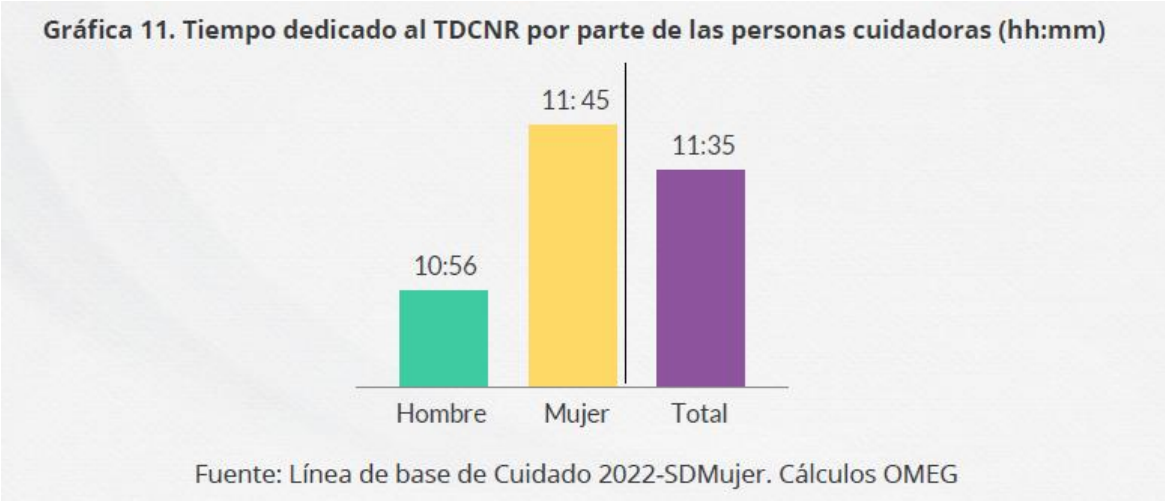
El siguiente apartado trata sobre las características de las personas cuidadoras de la muestra, que representa el 20% del total de la población de Bogotá, según el informe las personas que se dedican exclusivamente a las labores de cuidado no remuneradas son mayoritariamente mujeres siendo el 81% en comparación con un 19% de hombres. Desde los 10 años hay niños y niñas que participan de estas labores. Ahora, en la localidad de Usme, según la muestra, 64.887 mujeres son cuidadoras y 22.160 son hombres cuidadores.



Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

Entre otros elementos que aborda la caracterización de cuidadoras y cuidadores, en términos generales, en Bogotá el rango etario en el que se ubican las y los cuidadores es la adultez de 29 a 58 años de edad, siendo el 52%. Adicionalmente, el 50% de la población culminó sus estudios hasta bachillerato, datos que varían entre zona rural y urbana, disminuyendo en la primera. Por otra parte, se referencia que el 32,70% de mujeres cuidadoras manifiestan tener alguna enfermedad crónica frente a al 30,80% de hombres que tienen la misma característica. Otro elemento importante de este apartado es la vinculación o práctica religiosa, abordado desde una perspectiva cualitativa, se evidencio que hay mayor pertenencia al catolicismo y existe una asociación o idea de que la sobrecarga de cuidados se debe a un ejercicio de *sacrificio*, llevar una vida en *carencia*, por lo que el cuidado se entiende como una entrega incondicional. (p.27)

Los siguientes apartados del informe recogen datos relacionados con la participación en tres tipos de cuidados: directos, indirectos y pasivos. Sin embargo, la información descrita no está desagregada por localidad, por lo que se retoma con el objetivo de establecer comparaciones partiendo de la información recogida por el instrumento aplicado en la investigación.



Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

En las personas que se dedican exclusivamente a los trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, se evidencia una brecha entre hombres y mujeres en el tiempo dedicado a estas actividades, las mujeres destinan 11 horas 45 minutos diarios en comparación con los hombres cuidadores que utilizan 10 horas 56 minutos a dichas actividades.

Cuidados directos

Los cuidados directos implican interacción directa con personas o animales que requieren cuidados, esto ocurre por una relación de dependencia donde las personas que requieren este acompañamiento y apoyo en sus actividades diarias comúnmente son menores de 5 años, personas mayores y personas con discapacidad o alguna enfermedad que dificulta su libre desarrollo.

La siguiente gráfica muestra que, en la localidad de Usme, el 35% de mujeres realizan cuidados directos con un promedio de tiempo de 2 horas 21 minutos diario.

Tabla 1. Tiempo y participación de mujeres en cuidado directo según localidad

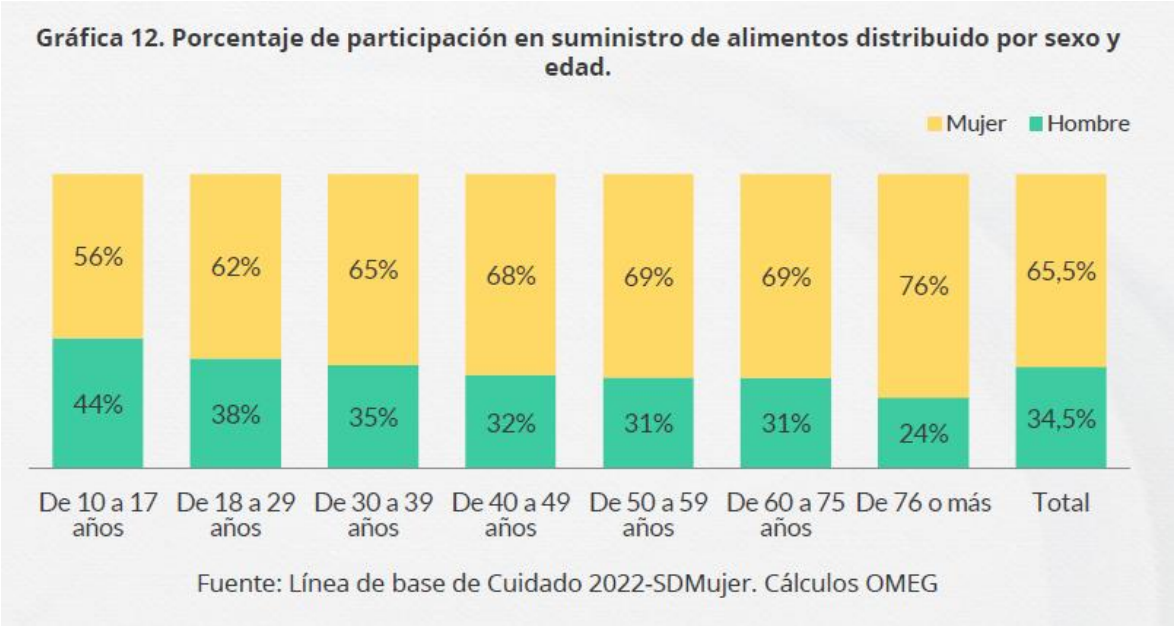
Según localidad	Tiempo y participación de mujeres en cuidado directo	
Localidad	Participación porcentual	Tiempo promedio diario (hh:mm)
Usaquén	38%	2:11
Chapinero	22%	2:44
Santa Fe	20%	3:25
San Cristóbal	26%	2:47
Usme	35%	2:21
Tunjuelito	26%	2:43
Bosa	35%	2:42
Kennedy	21%	2:30
Fontibón	22%	1:42
Engativá	21%	1:56
Suba	30%	2:30
Barrios Unidos	26%	2:04
Teusaquillo	9%	2:22
Los Mártires	27%	2:51
Antonio Nariño	14%	1:52
Puente Aranda	13%	2:19
Candelaria	17%	1:35
Rafael Uribe	15%	2:08
Ciudad Bolívar	29%	2:19
Sumapaz	35%	1:33
Total Bogotá	26%	2:23

Fuente: Línea de base de Cuidado 2022-SDMujer. Cálculos OMEG

Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

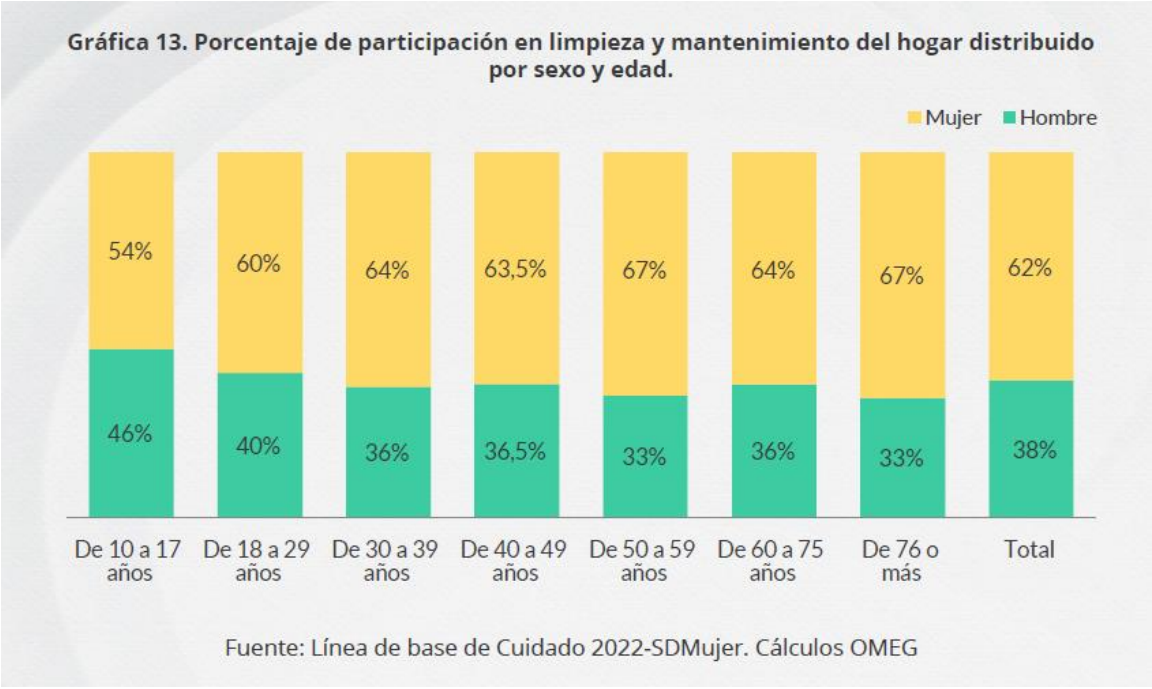
Cuidados Indirectos

Estas actividades no requieren una interacción directa entre la persona que cuida y quien requiere cuidado. Las actividades que se contemplan en este tipo de cuidados son: suministro de alimentos, mantenimiento de vestuario, limpieza y mantenimiento del hogar, compras y administración del hogar.



Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

De acuerdo con el informe, la brecha de tiempo en esta actividad es de 40 minutos entre mujeres y hombres. Así mismo, entre rangos etarios las mujeres adultas registran mayor tiempo a esta actividad que las mujeres adolescentes y jóvenes. Por otra parte, en relación con la función de limpieza y mantenimiento del hogar 63% de mujeres de la muestra realizan esta actividad en comparación con 37% de hombres y la brecha de tiempo entre estos es de 28 minutos.



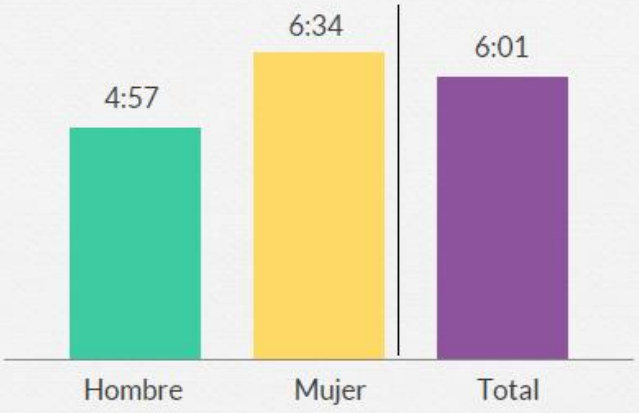
Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

En las actividades de mantenimiento del vestuario 72% de mujeres participan en esta función en comparación con 28% de hombres. Particularmente, en las actividades de compras y administración del hogar es donde mayor participación hay de hombres con un 41%, teniendo en cuenta que estas actividades implican dirigir o supervisar las actividades del hogar, pagar facturas o realizar trámites.

Cuidados pasivos

Estas actividades tienen la característica de que pueden realizarse simultáneamente con otras, principalmente, estar pendiente de alguien, mientras se realizan labores del hogar, por ejemplo. Como se observa en la gráfica las mujeres dedican 6 horas 34 minutos a estas actividades en comparación con los hombres que destinan 4 horas 57 minutos.

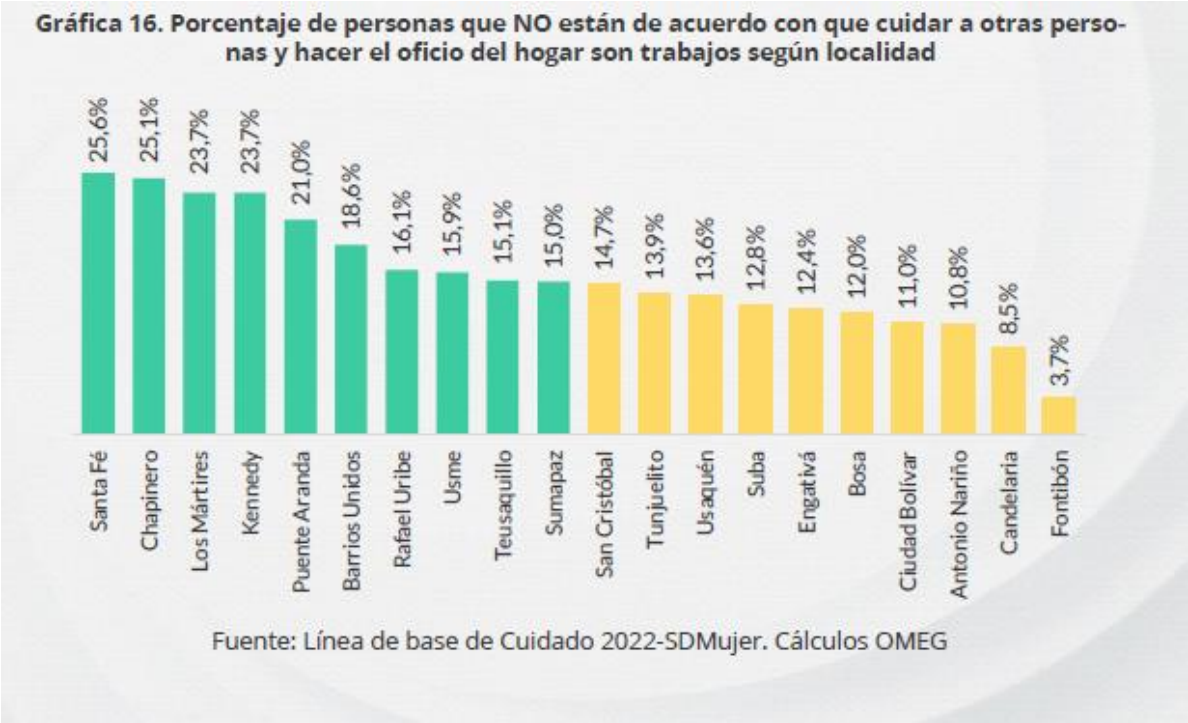
Gráfica 14. Tiempo promedio diario de cuidado según sexo: cuidado pasivo



Fuente: Línea de base de Cuidado 2022-SDMujer. Cálculos OMEG

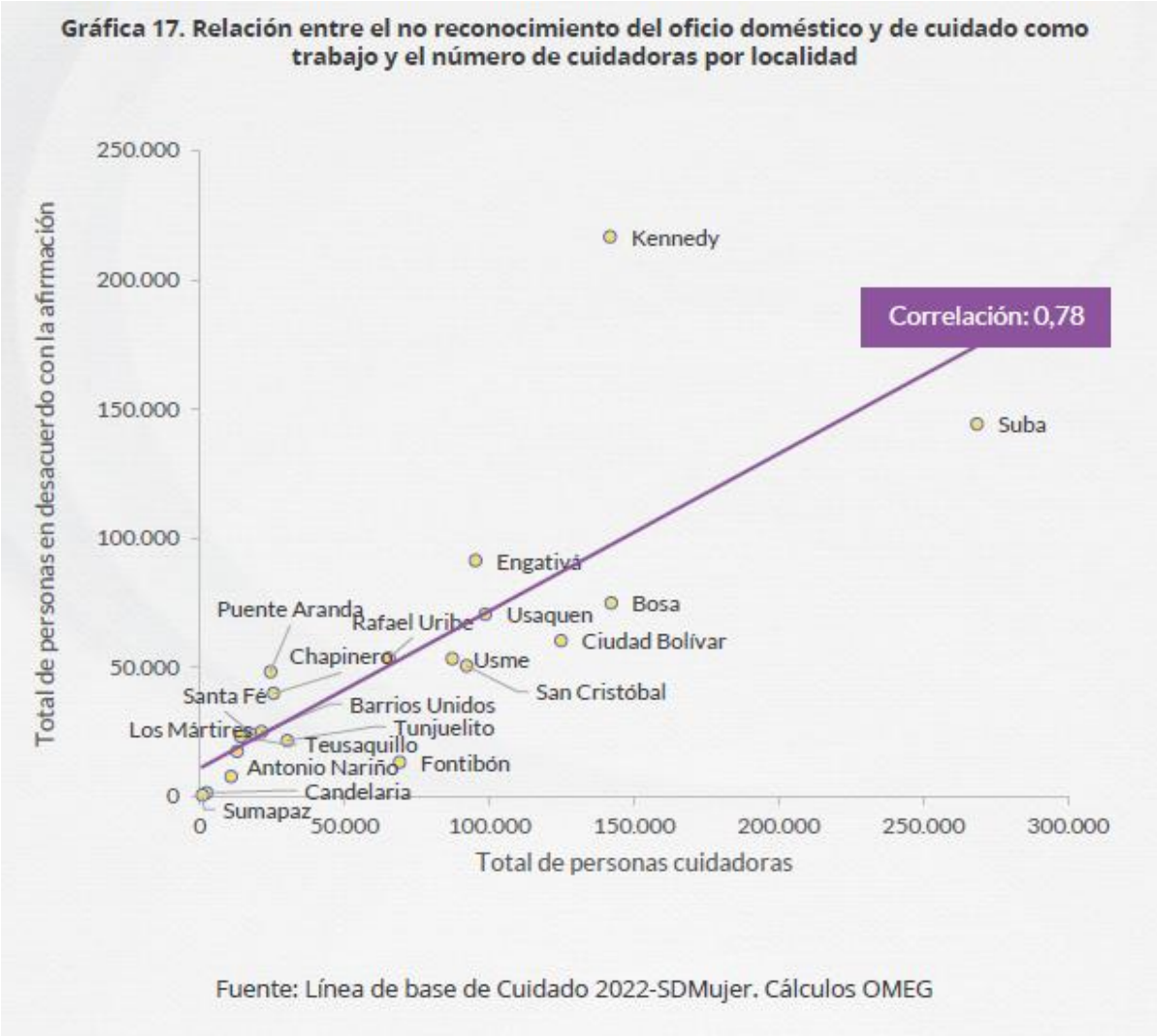
Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

Finalmente, en relación con las percepciones sobre los cuidados como un trabajo, se identifica que en Usme 15,9% de la muestra no están de acuerdo con que las labores de cuidado son un trabajo, lo cual está relacionado con que no exista una remuneración económica para estas labores.



Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

A su vez, como se evidencia en la gráfica, se identifica que hay una correlación entre el no reconocimiento de estas labores como un trabajo con el número de cuidadoras por localidad, donde más cuidadoras hay menos reconocimiento se tiene del trabajo.

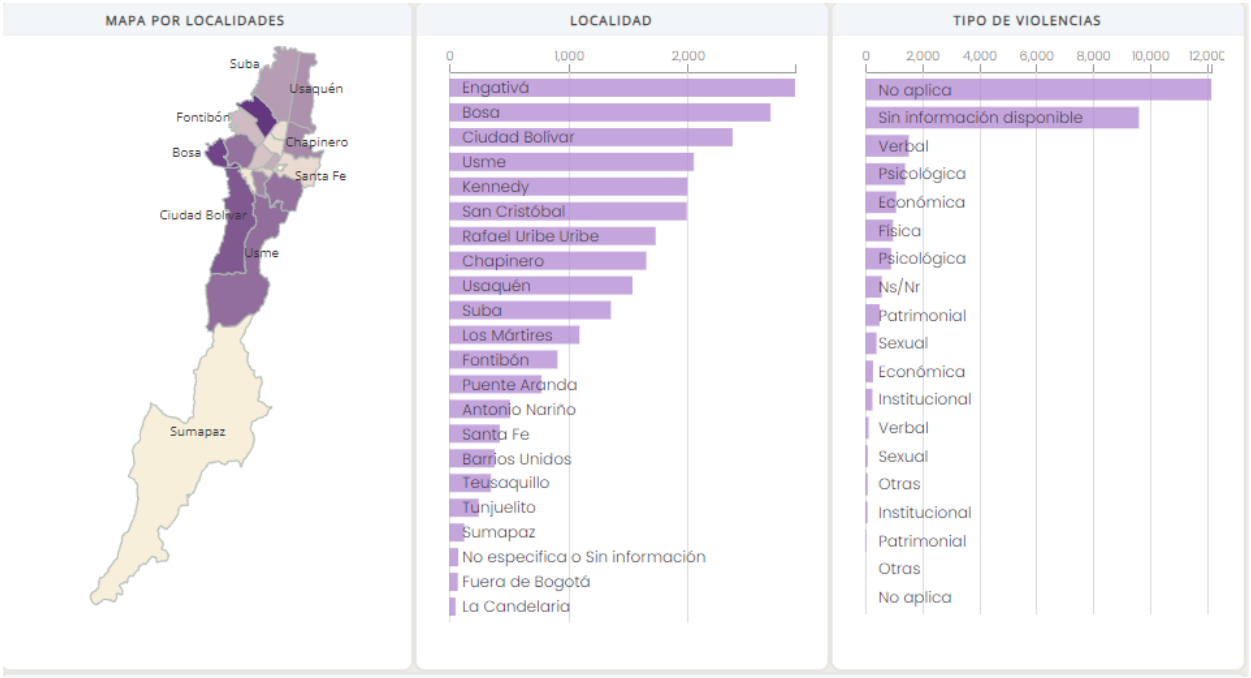


Fuente: Tomado de Línea Base Cuidado (SDMujer,2023)

Las siguientes gráficas e información relacionada son retomadas del Visualizador de datos del Observatorio de Mujeres y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, donde se presenta un balance de las atenciones realizadas en los servicios de cuidado, en el periodo de diciembre 01 de 2021 a enero 31 de 2024. Los servicios que se ofrecen en las manzanas de cuidado desde la Secretaría Distrital de la Mujer son atención y acompañamiento psicosocial y socio-jurídico.

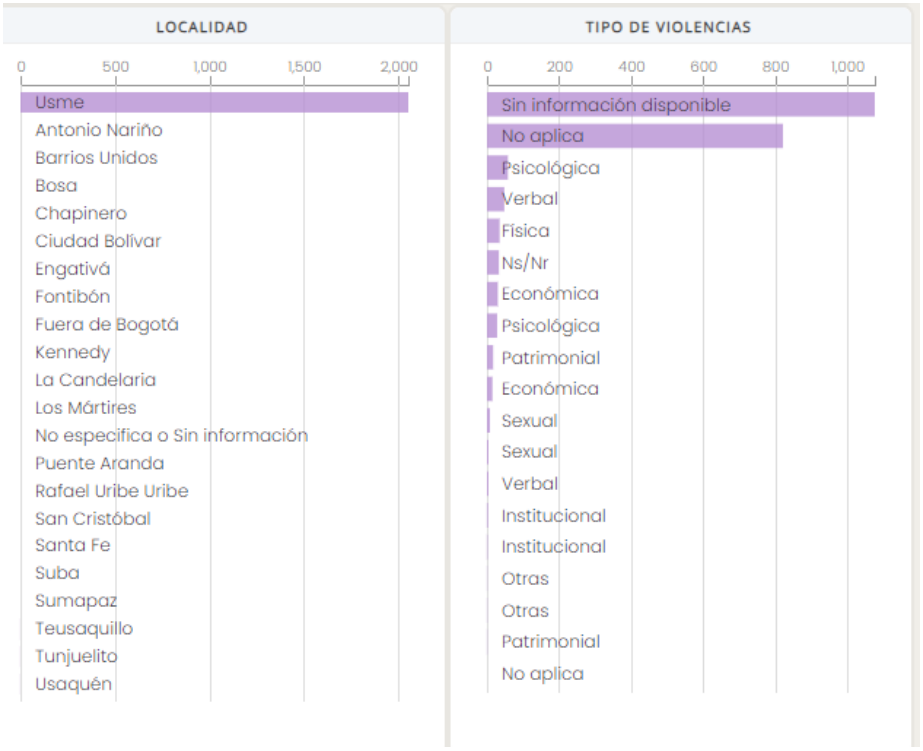
Por lo anterior, los datos proporcionados por el OMEG permiten identificar el tipo de violencias que se han atendido a personas cuidadoras. A nivel distrital Usme es la cuarta localidad con más atenciones, 2.052 de 25.312. Como se observa a continuación, las violencias basadas en género que más reportan las personas cuidadoras en Bogotá es violencia verbal, psicológica, económica y física. De igual forma, se reporta violencia

patrimonial, sexual e institucional en menor medida. Sin embargo, la mayoría de los casos no aplican para algún tipo de violencia.



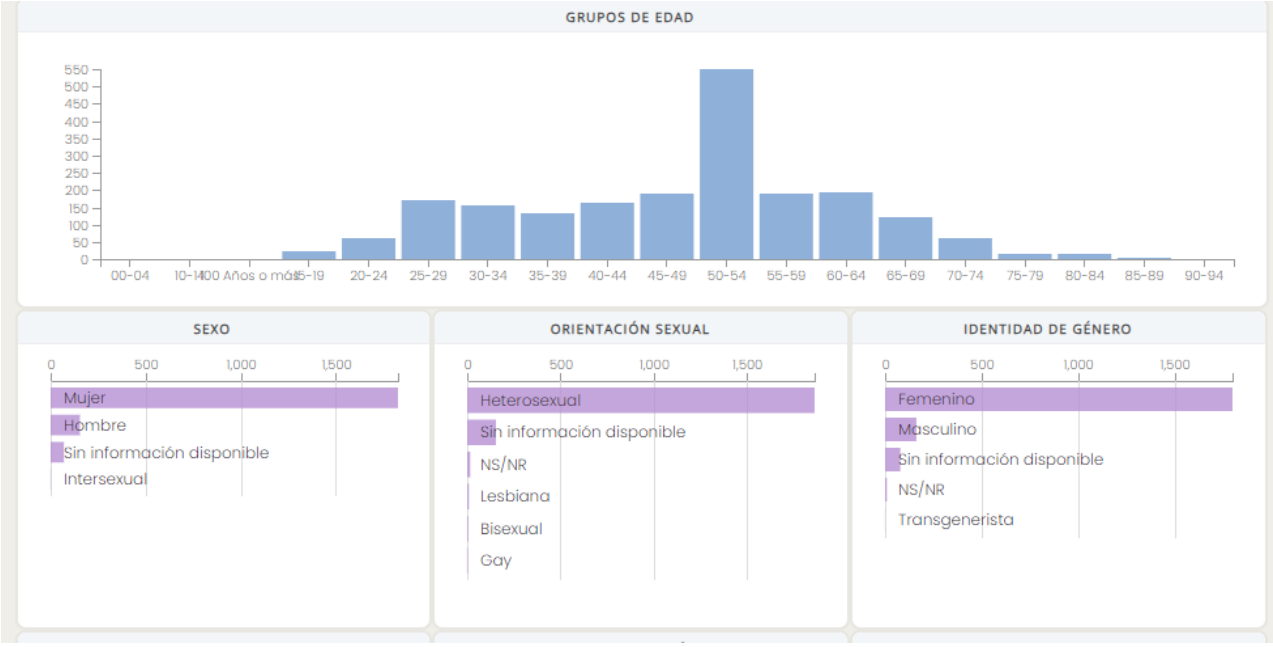
Fuente: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) Datos Simisional – SDMujer (2024)

Para localidad de Usme, de las 2.052 atenciones realizadas, 86 refieren violencia psicológica, 48 violencia verbal, 35 violencia física, 30 violencia económica, 37 violencia patrimonial, 8 violencia sexual y 3 violencia institucional. Por otra parte, 1.077 casos no cuentan con información sobre situaciones de violencia basada en género y 822 casos se han atendido por otros motivos.



Fuente: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) Datos Simisional – SDMujer (2024)

En cuanto a la caracterización de las personas atendidas, se encuentran en el rango de los 15 a 89 años de edad, con una prevalencia de personas entre los 50 y 54 años con 550 atenciones. Además, 1.826 atenciones han sido a mujeres y 154 a hombres. En cuanto a la orientación sexual de estas personas la mayoría refieren ser heterosexuales, con algunos casos donde refieren ser lesbianas (9), bisexuales (6) y gay (4). No se identifican personas transgénero atendidas.



Fuente: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) Datos Simisional – SDMujer (2024)

Finalmente, de acuerdo con los datos proporcionados por el OMEG, de las 2.052 atenciones realizadas 1.683 han sido sólo atenciones y 369 seguimientos. En cuanto al tipo de atención tanto la psicosocial como la sociojurídica fueron 1.026 atenciones. Por último, se identificaron 118 casos de personas atendidas con algún tipo de discapacidad.



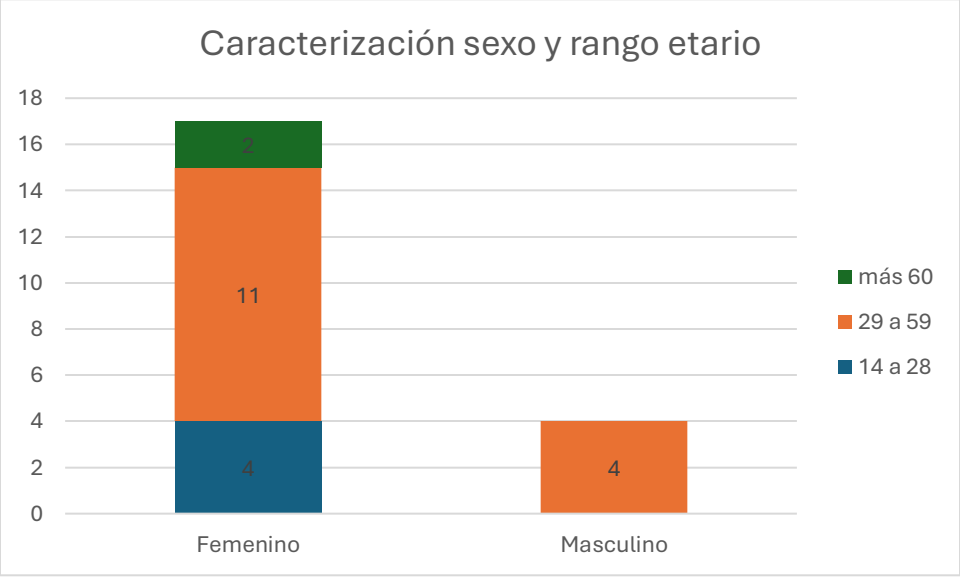
Fuente: Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) Datos Simisional – SDMujer (2024)

4. CAPITULO 2: Presentación y análisis de resultados.

4.1. Caracterización de las personas encuestadas.

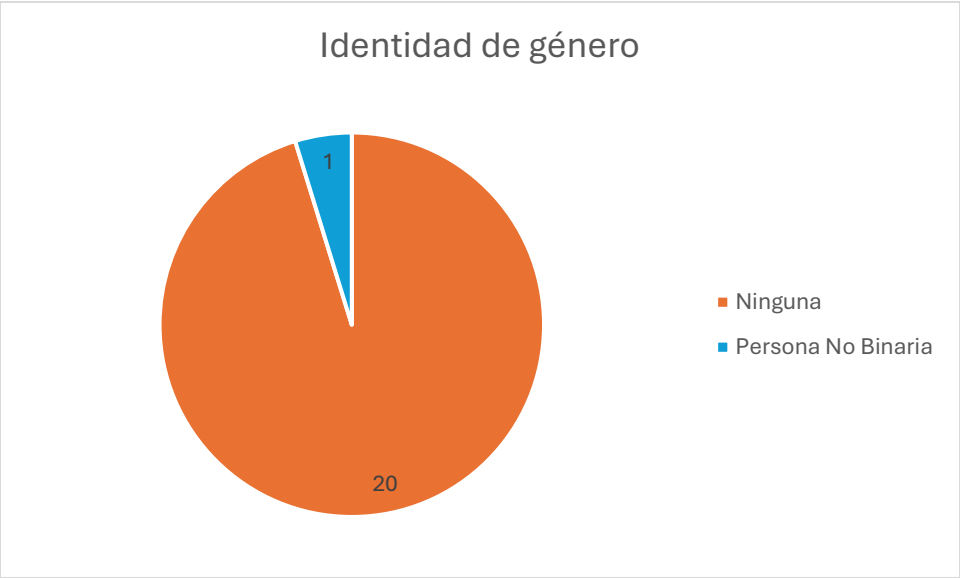
21 personas participantes del proceso respondieron a la encuesta. De ellas el 81% (17 personas) son mujeres y el 19% (4 personas) son hombres.

La muestra comprende variedad etaria, aunque la mayoría de las personas están entre los 29 y 59 años. La edad promedio de las personas participantes es 41 años. Del total de las mujeres, el 65% de ellas (11) tienen entre 29 y 59 años, el 18% (3) tiene entre 18 y 28 años, el 11% (2) son mayores de 60 años y sólo una persona respondió la encuesta y es menor de edad. Para el caso de las mujeres, la edad promedio es de 40 años. En relación con los hombres, todos (4) están entre 29 y 59 años y su edad promedio es de 42 años.



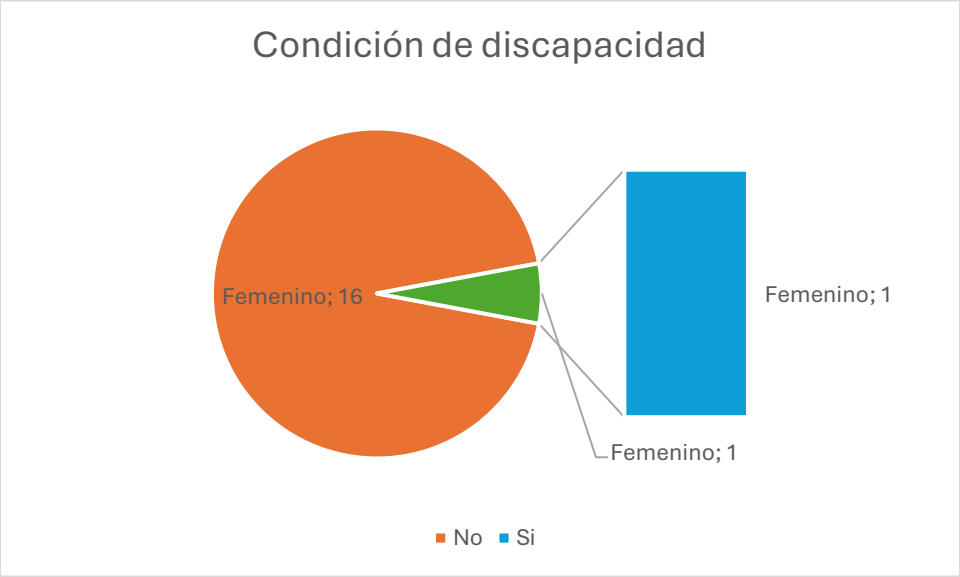
Fuente: Elaboración propia.

En cuanto a las variables de identidad de género y orientación sexual, del total de la muestra sólo una persona ubicada en el rango etario de 14 a 28 años manifestó reconocerse como persona no binaria (4% de la muestra). El 96% restante de la muestra está conforme con el sexo asignado al nacer y su orientación sexo afectiva es heterosexual.



Fuente: Elaboración propia.

De igual forma, en relación con la pregunta por alguna condición de discapacidad, del 85% de mujeres de la muestra, sólo una mujer ubicada en el rango etario de la adultez (29 a 59 años) indicó vivir con alguna condición de discapacidad. En el caso de los hombres ninguno indicó alguna pertenencia o reconocimiento en alguna población diferencial. Por último, ninguna persona de la muestra se reconoció en algún grupo étnico.



Fuente: Elaboración propia.

El lugar de residencia de las personas encuestadas era variable y ellas habitan en barrios muy diversos: 2 personas viven en Bella Vista, 2 personas en Potosí, 2 personas en Rincón de Bolonia, 2 personas en Serranías, 2 personas en Villa Diana. El resto participantes viven de a 1 persona por los siguientes barrios: Alfonso López, Chuniza, Colegio Negocio, Comuneros, Marichuela, Mirador del Portal, Miravalle, Monteblanco, Sucre, Tiguaque y de una persona no se informa el lugar de residencia por parte del equipo psicosocial.

Por otra parte, en cuanto al tipo de ocupación entre hombres y mujeres, la siguiente tabla resume los resultados. Como se puede apreciar en la misma, en esta muestra, todos los hombres tienen una ocupación que produce ingresos. Por el contrario, el 50% de las mujeres se dedica a actividades que no les producen ingresos (desempleadas o trabajadoras no remuneradas del cuidado) mientras que otro 23,5% trabaja en condiciones de informalidad.

Tabla 7. Ocupación muestra

Ocupación	Mujeres	Hombres
Desempleado/a	17,6% (3)	0% (0)
Empleado/a	11,8% (2)	75% (3)
Estudiante	5,9% (1)	0% (0)
Trabajador/a independiente	17,6% (3)	25% (1)
Trabajador/a no remunerado/a (labores domésticas y de cuidados)	23,5% (4)	0% (0)
Trajador/a informal	23,5% (4)	0% (0)

Fuente: Elaboración propia.

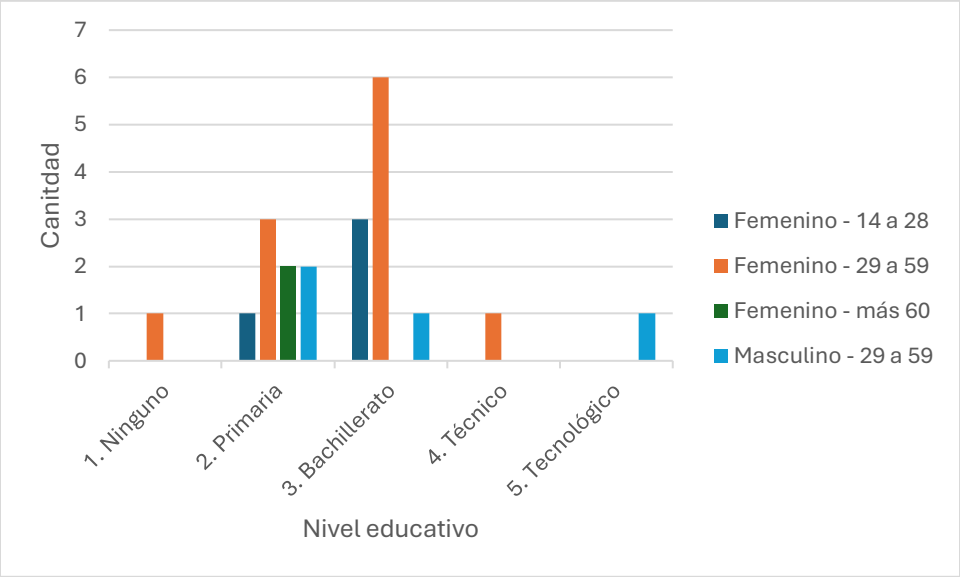
4.2. Educación y uso del tiempo

La encuesta indagó (i) el nivel educativo actual de las personas, (ii) sus intereses educativos, (iii) las barreras educativas que han enfrentado. Es importante mencionar que ninguna persona de la muestra mayor de edad está en ningún proceso de escolarización y educativo. *La única persona que recibe educación es una mujer de 15 años. Esta persona dedica a la semana 30 horas al estudio*. A diferencia de ella, nadie dedica tiempo a esta actividad.

En cuanto al nivel educativo de las mujeres de la muestra de acuerdo con su edad, la mayoría se encuentra en edad adulta y tienen bachillerato culminado (6 mujeres), seguido de 3 mujeres adultas con primaria, 1 mujer adulta con técnico y 1 mujer adulta sin estudios. De las mujeres jóvenes tres terminaron bachillerato y la persona no binaria se encuentra cursando bachillerato. Adicionalmente, se identifican dos mujeres adultas mayores con nivel de estudios de primaria. En cuanto a los hombres de la muestra, todos son adultos y 2 tienen estudios hasta primaria, 1 es bachiller y 1 tiene nivel de estudios tecnológico.

Es decir, en la muestra, el nivel de escolaridad más alto alcanzado por las mujeres es el técnico y sólo fue alcanzado por una de ellas. La gran mayoría de las mujeres sólo alcanzaron el bachillerato (53%) y la segunda cantidad mayoritaria sólo la primaria (35%). Ninguna de las dos mujeres mayores de 60 años alcanzó un nivel superior a la escuela primaria y un 25% de mujeres menores de 60 años

tampoco ha superado la primaria. A pesar de que la cantidad de hombres no es suficiente para hacer comparaciones, se puede apreciar que, aunque uno de ellos tiene un nivel educativo más alto que toda la muestra de mujeres (tecnológico), la mitad de la muestra (2) no han superado la primaria siendo ya mayores de 29 años.

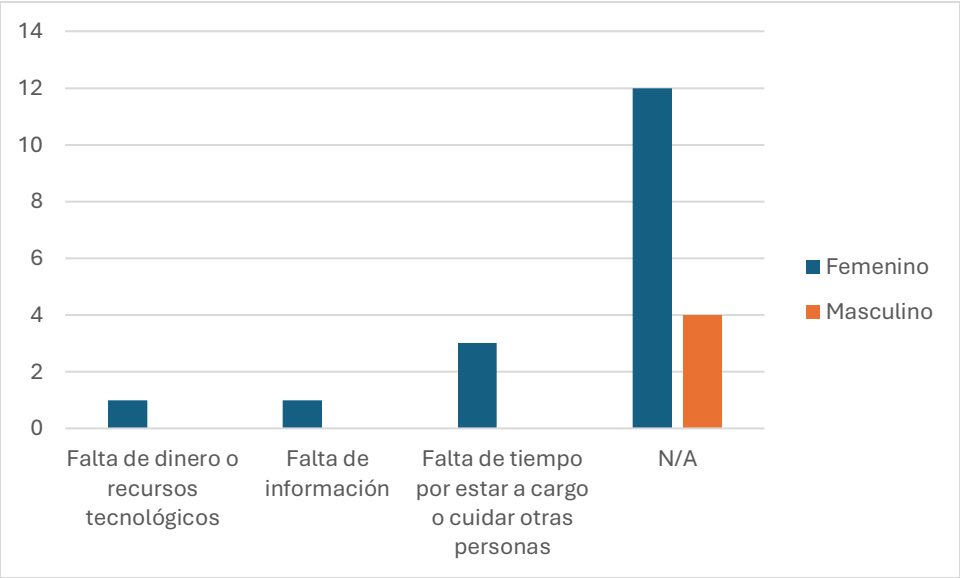


Fuente: Elaboración propia.

Frente a la pregunta por el interés en continuar sus estudios, 8 mujeres adultas respondieron que no desean continuar estudiando en contraste con 3 mujeres adultas que si tienen la intención de continuar o iniciar sus estudios. Por su parte, 2 mujeres adultas mayores no contemplan continuar estudiando. En cuanto a las mujeres jóvenes 3 no desean continuar estudiando, siendo la persona no binaria la única de este grupo etario que desea darle continuidad a su proceso académico. Por otra parte, los hombres del grupo ninguno tiene interés en seguir estudiando.

Sin embargo, frente a la anterior pregunta, las personas de la muestra identificaron algunas barreras o dificultades para poder continuar o iniciar sus estudios: 5 mujeres adultas, 2 mujeres adultas mayores y un hombre adulto, respondieron que “sienten que no tienen la edad para estudiar”. De igual forma, 4 mujeres adultas, 2 mujeres jóvenes y un hombre adulto, indicaron que las dificultades están relacionadas con “falta de dinero o recursos tecnológicos”. Finalmente, 2 mujeres adultas, 2 hombres adultos y 1 mujer joven manifestaron que no han podido ingresar o continuar sus estudios por “falta de tiempo al estar a cargo o cuidar a otras personas”.

Frente a este panorama, es importante resaltar que la “falta de tiempo al estar a cargo o cuidar a otras personas” es una razón preponderante alcanzando el 24% de toda la muestra. De las personas que respondieron esto, el 60% son mujeres y el 40% hombres.



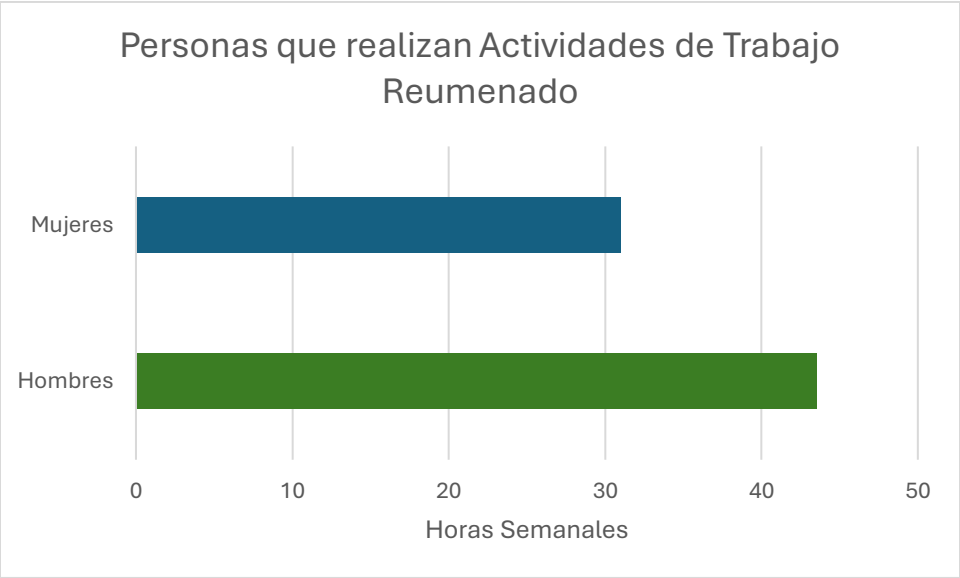
Fuente: Elaboración propia.

De las personas que desean seguir estudiando, 3 mujeres adultas y la persona no binaria, indicaron que desean desempeñarse en áreas relacionadas con enfermería, corte y confección, hotelería y turismo. Por su parte, la persona no binaria desea continuar con sus estudios de bachillerato.

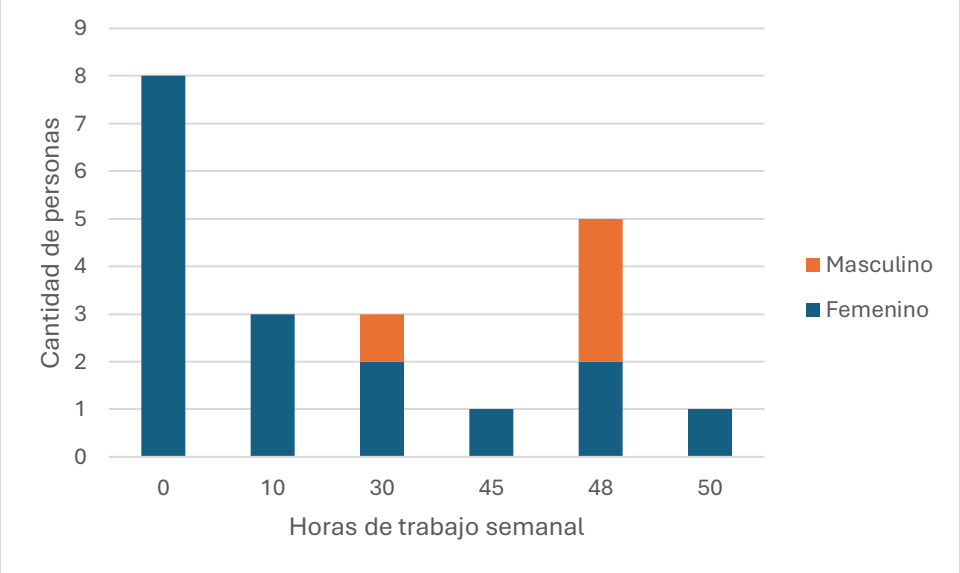
4.3. Trabajo remunerado

Esta sección de la encuesta indagó por el uso del tiempo de las personas en actividades de trabajo remunerado y profundizó en las condiciones en las que se dan estas actividades.

De manera general, el uso del tiempo para actividades de trabajo remunerado se puede ver diferenciado en relación con el sexo. *En promedio, las mujeres de toda la muestra dedican 17 horas semanales a actividades de trabajo remunerado*. Cuando sólo se tienen en cuenta las mujeres que realizan actividades de trabajo remunerado, se puede apreciar que ellas *dedican 31 horas semanales a actividades.* A diferencia de ellas, todos los hombres de la muestra dedican, en promedio *43.5 horas semanales a actividades de trabajo remunerado,* tendiendo en cuenta que ninguno de ellos realiza labores por las que no reciban ingreso. En esta muestra se puede apreciar entonces que, en estas familias que han vivido alguna forma de violencia intrafamiliar, persiste una brecha de uso del tiempo para las actividades remuneradas: ***los hombres que realizan actividades remuneradas dedican 12.5 horas más a estas actividades que las mujeres también las realizan***.



Fuente: Elaboración propia.

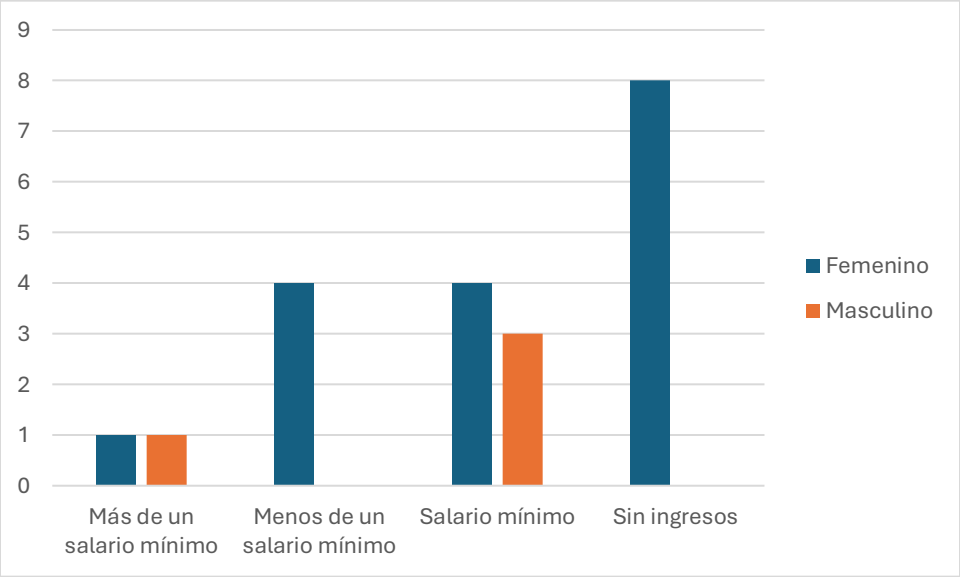


Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las condiciones de estas actividades, también se pueden apreciar diferencias en relación con la vinculación. La siguiente tabla muestra las distintas vinculaciones laborales de las mujeres y los hombres que hacen parte de la muestra. Como se puede apreciar, la mayoría de los hombres (75%) cuenta con un contrato laboral y uno de ellos (25%) tiene ingresos diarios de manera informal. Sin embargo, la situación de las mujeres es distinta. Casi la mitad de la muestra (46%) no tiene ingresos ni vinculación laboral, el 36% de ellas trabaja de manera informal y sólo el 12% (2 de ellas) tiene un contrato laboralTabla 8. Tipo de vinculación laboral

Contrato laboral con prestaciones de ley	**11,76%**	**75,00%**
Informal por ingresos diarios	17,65%	25,00%
Negocio propio	5,88%	0,00%
Sin contrato, recibe pagos por actividades esporadicas	17,65%	0,00%
Sin vinculación laboral, ni ingresos	47,06%	0,00%

En relación con el nivel de ingresos, en consecuencia, es posible ver que la mayoría de las mujeres no percibe ingresos y la mayoría de los hombres ganan un salario mínimo o menos de ello. De manera más específica, el ingreso mensual de los hombres de 1.525.000 pesos mensualmente en promedio, mientras que el de las mujeres es de 490.625 pesos. Cuando sólo se tienen en cuenta las mujeres que reciben algún ingreso, el promedio mensual es de 981.250 pesos. *Esta **brecha salarial del 35%*** para la muestra es consecuente con la brecha de horas dedicadas a tal actividad.



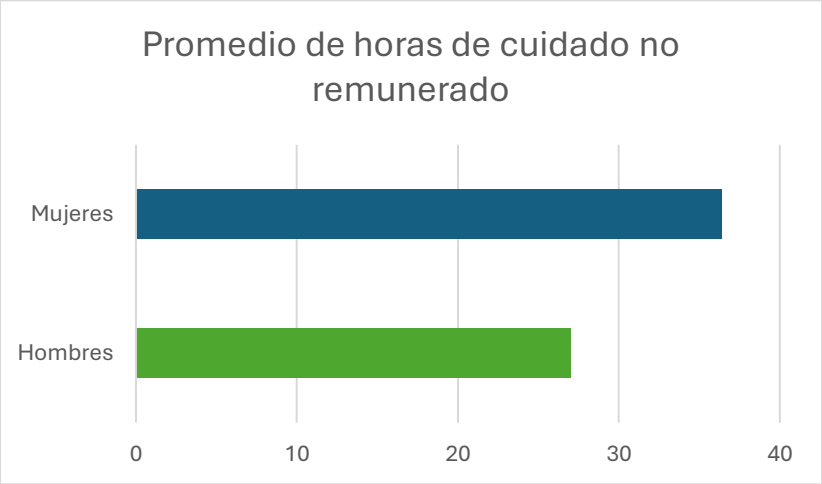
Fuente: Elaboración propia.

De toda la muestra, el 38% (8 personas) realiza actividades de trabajo remuneradas asociadas al cuidado tales como los cuidados directos a otras personas, principalmente niños/as menores de 5 años, personas mayores, personas con discapacidad y personas con alguna enfermedad que genera alta dependencia o trabajo doméstico. *El 100% de estas personas son mujeres y ninguna de ellas alcanza a ganar un salario mínimo.*

4.4. Trabajos de cuidado no remunerado

En esta sección se detalla el análisis del tiempo empleado por las personas en las actividades de cuidado no remunerado. Primero se presenta un panorama global de las actividades de cuidado y luego se desagrega según el tipo de actividad en distintos subgrupos.

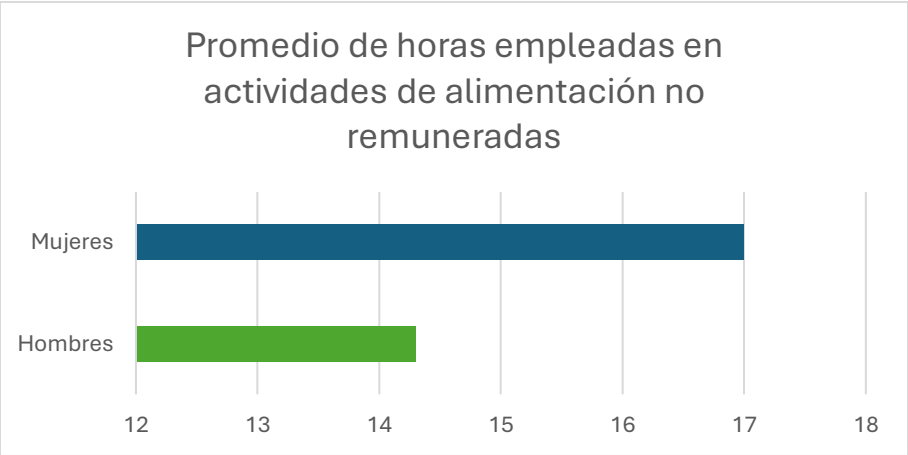
De manera general, todas las personas dedican algún tiempo a la semana a labores relacionadas con el cuidado no remunerado. En promedio, todas las personas de la muestra dedican 34.7 horas a la semana a actividades del cuidado no remuneradas. Sin embargo, al distinguir entre hombres y mujeres, *las mujeres de la muestra gastan en promedio 36.5 horas semanales en actividades del cuidado no remuneradas y los hombres 27 horas*. *Es decir, en la muestra, las mujeres gastan 8.8 horas más en el cuidado no remunerado respecto a los hombres*.



Fuente: Elaboración propia.

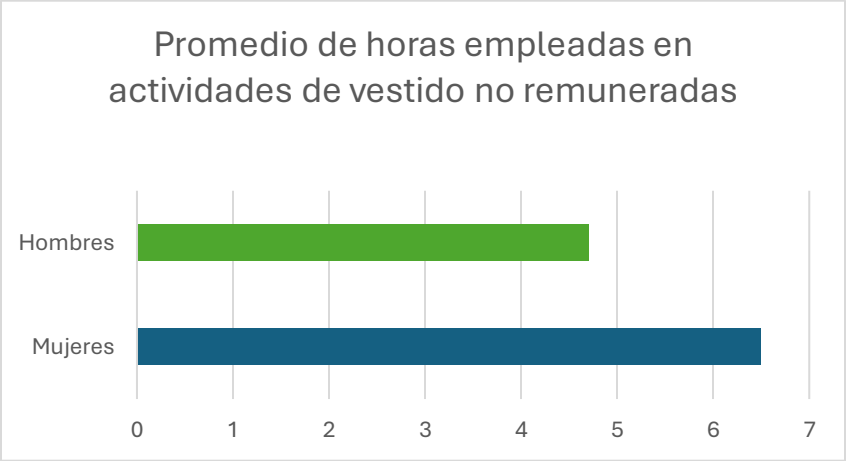
Al desagregar las labores de actividades en grupos más específicos, la tendencia se mantiene.

Respecto a las actividades relativas a la alimentación tales como cocinar, servir alimentos, lavar platos, alistar lonchera, llevar comida a otras personas del hogar a su sitio de estudio o trabajo, el promedio general de la muestra es de 16.6 horas semanales. Al desagregar por sexo, las mujeres invierten 17 horas semanales mientras los hombres 14.3 horas. Mientras todas las mujeres de la muestra realizan estas actividades, sólo el 75% de los hombres las hacen. Es decir, *en la muestra y en relación con este conjunto de actividades, las mujeres gastan 2.7 horas más en el cuidado no remunerado respecto a los hombres*.



Fuente: Elaboración propia.

En relación con las actividades que tiene que ver con el vestuario tales lavar y planchar, reparar ropa, cobijas, lustrar o limpiar zapatos, alistar uniformes, doblar ropa, el promedio general de la muestra es de 5.3 horas semanales. Al desagregar por sexo, las mujeres invierten 5.8 horas semanales mientras los hombres 2.9 horas. Es decir, *en la muestra y en relación con este conjunto de actividades, las mujeres gastan 2.9 horas más en el cuidado no remunerado respecto a los hombres*.

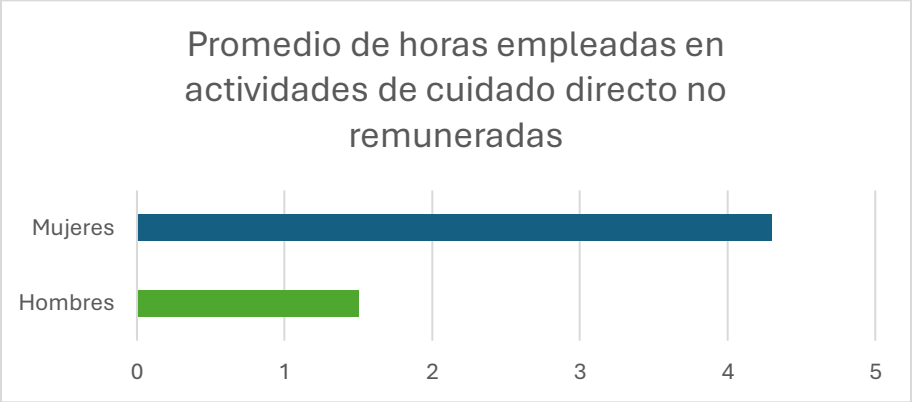


Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las actividades relativas al aseo y al mantenimiento del hogar tales como Limpiar, barrer, reparar objetos, electrodomésticos, muebles o espacios, cuidar mascotas u otros animales que estén en la casa, cuidar el jardín, el promedio general de la muestra es de 7.4 horas semanales. Al desagregar por sexo, las mujeres invierten 7.4 horas semanales mientras los hombres 7.3 horas.

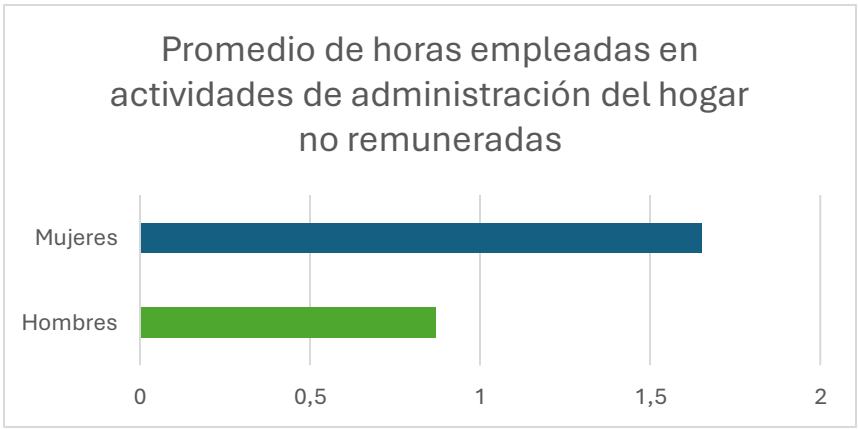
Pese a que en este caso el promedio muy similar, el 100% de las mujeres realiza estas labores mientras que sólo el 50% (2) de los hombres las realiza y uno de ellos emplea 4 horas mientas el otro sólo 0.5.

En relación con las actividades que tiene que el cuidado directo de otras personas tales como bañar, vestir, alimentar, ayudar con las tareas, jugar o leer cuentos, suministrar medicamentos o hacer terapias, el promedio general de la muestra es de 3.8 horas semanales. Al desagregar por sexo, las mujeres invierten 4.3 horas semanales mientras los hombres 1.5 horas. Es decir, *en la muestra y en relación con este conjunto de actividades, las mujeres gastan 2.8 horas más en el cuidado no remunerado respecto a los hombres*.



Fuente: Elaboración propia.

Respecto a las actividades relativas a la administración del hogar tales Comprar alimentos y otros productos para el hogar o pagar facturas, el promedio general de la muestra es de 1.5 horas semanales. Al desagregar por sexo, las mujeres invierten 1.65 horas semanales mientras los hombres 0.87 horas. Es decir, *en la muestra y en relación con este conjunto de actividades, las mujeres gastan 0.78 horas más en el cuidado no remunerado respecto a los hombres*.



Fuente: Elaboración propia.

Finalmente, en relación con las actividades de cuidado comunitario tales como hacer tareas domésticas y cuidar personas de otros hogares, organizar y participar en eventos comunales, bazares, actividades deportivas, participación en organizaciones comunitarias o Juntas de Acción, el promedio general de la muestra es de 0.2 horas semanales. Al desagregar por sexo, las mujeres invierten 0.25 horas semanales mientras los hombres no realizan estas actividades. Es decir, *en la muestra y en relación con este conjunto de actividades, las mujeres gastan 0.25 horas más en el cuidado no remunerado respecto a los hombres*.

En ninguno de los hogares se le paga a una persona externa para desarrollar estas labores de cuidado de manera remunerada.

4.5. Autocuidado

La encuesta indagó por el tiempo que usan las personas para realizar labores de autocuidado. Se preguntó de manera global por el tiempo semanal empleado en las siguientes actividades: Compartir con amigos/as, ir a celebraciones, ir a la peluquería, barbería, ir a hacer deporte, ir a misa o al espacio de su culto religioso, actividades espirituales, actividades grupales para su disfrute, leer, escribir, dibujar, pintar, bailar, estar en redes sociales, ver televisión, ir a citas médicas propias, entre otras.

El promedio de tiempo que invierten las personas de la muestra en esta actividad es de 7.3 horas semanales. Al desagregar por sexo, las mujeres usan 8.6 horas semanales mientras que los hombres usan 2 en promedio.

En relación con el total de mujeres, el 17% (3) de ellas reporta no realizar ninguna de estas actividades y el 25% (1) de los hombres reporta tampoco realizarlas.

Este panorama muestra que tanto hombres como mujeres de la muestra se encuentran en pobreza de tiempo en relación con el autocuidado.

4.6. Análisis y discusión de resultados

4.6.1 Análisis por comparación de resultados con nivel local, distrital y nacional

4.6.1.1 Educación

Según los resultados de la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (2016-2017) aplicada por el DANE y el Informe de Tiempos de cuidado: cifras de desigualdad (2020), que analiza los resultados de la encuesta con enfoque de género. Se estableció para la variable de educación que de las personas que realizan labores de cuidado en Colombia, independientemente de su sexo, 22.5% concluyeron la primaria, 52.2% estudió hasta secundaria o nivel medio y 11.3% logro alcanzar nivel universitario o superior. El 14.7% asiste a centros educativos, escolares o universitarios, en diferentes proporciones para hombres (17.1%) y mujeres (13,6 %), pero se resalta el abandono escolar como preponderante en mujeres desde edades tempranas, por ejemplo, en el rango de 20 a 24 años, el 12.6 % de las mujeres desertaron de sus estudios, frente a un 11.5 % de hombres (p.24).

El Informe de Línea Base del Sistema Distrital de Cuidados de Bogotá (2023) estableció que las personas cuidadoras en el distrito 50% culminaron sus estudios hasta bachillerato, 28 % universitarios y en menor proporción solo terminaron primaria (20%); cifras que varían de zona urbana a rural (p.25). Sin embargo, en el informe no se desagrega la información por localidad.

En contraste con los resultados de las familias de Usme que hicieron parte de la investigación, se sostienen proporciones similares a nivel nacional y distrital en cuanto a la preponderancia de personas cuidadoras con bachillerato como máximo nivel alcanzado. Sin embargo, de la muestra 69% sólo culminó primaria y de ese porcentaje 60% son mujeres y un 25% son mujeres entre los 29 a 59 años, sosteniéndose la situación de abandono escolar como una de las características de las mujeres cuidadoras adultas y adultas mayores.

Con relación a la situación actual educativa de las mujeres de la muestra, se puede establecer un escenario socioeconómico denominado “pisos pegajosos” (D’Aquino y Carvalho, 2018, p.171). Donde las mujeres enfrentan mayores barreras para el empoderamiento económico, puesto que se conjugan factores como bajo nivel académico, hogares con bajos ingresos económicos, la tasa de participación en el mercado laboral es reducida o su ingreso es en actividades precarizadas y en algunos casos sin seguridad laboral; por consecuencia muchas de ellas no tienen ingresos propios aumentando los niveles de pobreza o dependencia económica. Sumado a esto, mencionan las autoras, que en este escenario las mujeres tienen mayores cargas de trabajos domésticos y de cuidados no remunerados, por lo que su movilidad social se ve continuamente imposibilitada.

4.6.1.2 Trabajo remunerado

De acuerdo con el Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) 2020-2021 (DANE,2022) se estableció que en Colombia para esos años la tasa de participación en trabajos remunerados entre hombres y mujeres fue de 53.3% para los primeros y 29.9% para las mujeres. De igual forma, el tiempo promedio diarios dedicado a estas actividades es 1 hora y 20 minutos mayor en hombres que mujeres. Sin embargo, para las personas que realizan tanto trabajos remunerados como no remunerados, estableciéndose así doble jornada laboral, para las mujeres la carga total es de 13 horas 3 minutos, en contraste en los hombres es de 10 horas 41 minutos.

Adicionalmente, el Informe de Tiempos de cuidado: cifras de desigualdad (2020) indica que la mitad de las personas cuidadoras trabajan de manera remunerada 51.6%, donde existe una brecha de género de 75.4% entre hombres y 42.2% entre las mujeres. De igual forma, las mujeres que realizan labores de cuidado tienen una carga total del 16% mayor que quienes no realizan estas actividades y 23% mayor que la carga que tienen hombres que hacen trabajos remunerados y de cuidados.

Ahora bien, esta división de trabajos remunerados y no remunerados implica cantidad de tiempo distinto y sobrecarga, por lo que en la mayoría de los casos se relaciona con menos ingresos y menos acceso a protección social. Por lo cual, el ingreso laboral promedio mensual de las personas cuidadoras que trabajan para el mercado es 27% menor para las mujeres en comparación con los hombres, equivalente a $1.08 millones de pesos para los hombres y $800 mil para las mujeres (p.27).

A nivel distrital, en la nota editorial El mercado laboral en 19 localidades de Bogotá. Resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021 (Muñoz L y Aguilar, J, 2022) del Observatorio de Desarrollo Económico de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. A partir del análisis de los resultados de la EM se identificó para el año 2021 una Tasa de Participación Global de las mujeres en el mercado laboral en Bogotá de 54.9% en comparación con 73.6% de la participación de hombres, estimándose una brecha de género de aproximadamente 20 p.p. Así mismo la fuerza laboral de las mujeres fue de un 45.2% siendo el 65.7% de la población que está fuera de la fuerza de trabajo, o sea que no están participando en la búsqueda de empleo.

Sumado a esto, según la nota, las mujeres ingresan al mercado laboral con tasas de ocupación menores (47.3 % mujeres y 64.3% hombres) y tasas de desempleo más altas en comparación a los hombres (13.9% mujeres y 12.6% hombres). En comparación con las distintas localidades, Bosa y Usme tuvieron una tasa de

ocupación de mujeres de 39.4% en contraste con Chapinero que tuvo 57.1% (Muñoz L y Aguilar, J, 2022).

Por su parte, el Informe de Línea Base del Sistema Distrital de Cuidados, indica con relación al trabajo remunerado que el 24% de mujeres en Bogotá que no aceptaron la última oferta de trabajo, aluden que fue por razones personales o familiares o porque tiene a cargo el cuidado de niños, niñas, adultos mayores y/o personas con discapacidad (2023). Así mismo, el informe recoge algunos datos de la Línea Base de la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género, donde se explicita que las mujeres de 40 años se desplazan 15 p.p hacia las labores domésticas y de cuidados, por lo que, aunque estén en la edad productiva o dónde se vincula mayor fuerza de trabajo, resulta ser un momento quiebre donde las mujeres se dedican más al trabajo del hogar y de cuidados (SDMujer,2022).

Teniendo en cuenta lo anterior, la muestra de familias de Usme, en comparación con la diferencia de tiempo que dedican mujeres y hombres a nivel nacional en trabajos remunerados, siendo esta de 1 hora 20 minutos al día. En el caso de las familias de Usme, los hombres dedican a la semana 43.5 horas (8.7 horas al día) y las mujeres dedican 31 horas a la semana (6.2 horas al día), con una diferencia de 2 horas 30 minutos, donde los hombres dedican más tiempo a trabajos remunerados.

Adicionalmente, en cuanto a la tasa de participación en el mercado laboral, sólo comparando las mujeres y hombres que cuentan con un contrato laboral en la muestra, el 75% de hombres están vinculados formalmente y 12% de las mujeres tienen igual vinculación. Para Bogotá 73.6% hombres y 54.9% mujeres, mientras a nivel nacional la tasa de ocupación es 53.3% para hombres y 29.9% para mujeres. En ese sentido, aunque Bogotá tiene la mayor tasa de participación a nivel nacional para las mujeres, el 82% de las mujeres de la muestra se encuentran en el 39.4% de desempleo evidenciado como de los más altos para Usme y Bosa.

Como ya lo han mencionado los informes que se han enfocado en las disparidades entre hombres y mujeres en la participación del mercado laboral, que haya una baja tasa de ocupación formal, significa barreras de acceso a servicios de protección social o poder costear servicios para redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados. De igual forma, mayor tiempo de trabajo remunerado destinado por los hombres puede implicar menor tiempo para hacerse cargo de los trabajos domésticos y de cuidados, generando sobrecarga y demanda de cuidados en los hogares, asumido principalmente por las mujeres.

4.6.1.3 Trabajo doméstico y de cuidados no remunerado

De acuerdo con el balance nacional sobre el tiempo dedicado al trabajo de cuidados no remunerado, se estableció que los hombres dedican 3 horas 25 minutos a estas actividades y las mujeres 7 horas 14 minutos al día. De igual forma, la tasa de participación global es de 62% en los hombres y 89.5% en las mujeres (DANE, 2020, p.19). En el caso de Bogotá se identificó en la Línea Base del Sistema Distrital de Cuidados (SDMujer, 2023) que los hombres dedican 10 horas 56 minutos a estas actividades y las mujeres 11 horas 45 minutos (p.28).

En contraste con estas cifras, en las familias de la muestra de esta investigación dedican 27 horas semanales los hombres y 36.5 horas las mujeres, esto es aproximadamente, 3.85 horas al día los hombres y 5.21 horas al día las mujeres. Sosteniéndose una brecha del tiempo de casi 2 horas al día, pero a la semana el acumulado del tiempo es mayor, aproximadamente 9 horas más destinan las mujeres de estas familias a los trabajos de cuidado no remunerados.

A continuación, se comparan los tiempos identificados en la encuesta nacional, distrital y de la muestra, por cada actividad que hace parte de los trabajos de cuidados no remunerados.

Tabla 10. Comparativo Usos del tiempo TDCNR

Comparativo Usos del tiempo TDCNR						
Actividades	Familias investigación		Bogotá		Nacional	
	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres
Suministro de alimentos	17 horas semanales	14 horas semanales	1 hora 52 minutos	1 hora 12 minutos	2 horas 6 minutos	1 hora 2 minutos.
Mantenimiento del vestuario	5.8 horas semanales	2.9 horas semanales	1 hora y 37 minutos	Sin información	1 hora 19 minutos	49 minutos
Limpieza y mantenimiento del hogar	7.4 horas semanales	7.3 horas semanales	1 hora 48 minutos	1 hora 28 minutos	1 hora 24 minutos	1 hora 7 minutos
Cuidados y apoyo de personas	4.3 horas semanales	1.5 horas semanales	6 horas 34 minutos	4 horas 57 minutos	Aprox. 15 horas 48 minutos	Aprox 9 horas 20 minutos.
Compras y administración del hogar	1.65 horas semanales	0.87 horas semanales	Sin información	Sin información	55 minutos	55 minutos
Voluntariado*	0.25 horas semanales	0 horas	Sin información	Sin información	Sin información	Sin información

*No se encuentran desagregados los datos de esta variable.

Fuente: Elaboración propia.

Teniendo en cuenta la tabla anterior, se evidencia que en la mayoría de las actividades hay una brecha en el tiempo destinado entre hombres y mujeres a estas actividades en específico. La diferencia mayor es en las actividades relacionadas con el cuidado y apoyo a otras personas, que suelen ser niños y niñas, personas adultas mayores, personas con alguna discapacidad o personas con enfermedades que requieren distintos niveles de dependencia. Esta actividad comprendida desde la división sexual del trabajo ha sido principalmente adjudicada a las mujeres como forma de apropiación concreta de un sexo sobre el otro (Guillaumin, 1978).

4.6.1.4 Autocuidado

Con relación a las actividades y tiempo dedicado al autocuidado, los informes de uso del tiempo a nivel nacional y distrital, aunque no desagregaron datos sobre el tiempo destinado a estas actividades, establecieron que para el rango de 15 a 64 años el promedio de tiempo que requiere una persona es de 2 horas 42 minutos (DANE, 2020, p. 44). Por su parte, el informe de la Línea Base del Sistema Distrital (SDMujer, 2023) en un ejercicio de percepción que abordó la encuesta, identificó que el 95% de mujeres consideran fundamental el tiempo de autocuidado, sin embargo, no tienen tiempo suficiente por lo que emerge el fenómeno de pobreza del tiempo, como se evidenció en el tiempo que dedican el total de personas de la muestra de esta investigación. Ahora bien, en el caso específico de las mujeres, según el informe, subyace el sentimiento de culpa al priorizar sus necesidades cuando implican no atender las demandas de cuidados de otras personas que dependen de ellas.

4.6.2 Relación categorías de análisis

División sexual del trabajo no remunerado

A partir de la distribución de las labores de cuidado no remunerado entre hombres y mujeres de la muestra, aunque la muestra de hombres no es significativa, el uso del tiempo destinado a las labores domésticas y de cuidados permite evidenciar la asignación desigual de las mismas. Dado el alto nivel de dedicación de las mujeres a actividades históricamente designadas por la división sexual el trabajo, como los cuidados y apoyos a personas del núcleo familiar y fuera de este. Sumado a esto, teniendo en cuenta las tasas de participación

de mujeres y hombres en el mercado laboral, se observa la disparidad existente a formas de empleo formal y remuneradas, como se pudo corroborar en la encuesta son muy bajos los niveles de acceso a un contrato laboral con prestaciones de ley por parte de las mujeres de la muestra y son altos los niveles de la cantidad de mujeres de la muestra que realizan trabajos diarios sin remuneración, agudizando así el fenómeno de feminización de la pobreza. Por último, la separación de los espacios privados y públicos se ve representada en la muestra, en cuanto al tipo de actividades que desempeñan las mujeres vinculadas al espacio doméstico y en menor proporción al ámbito educativo y de trabajo remunerado.

Pobreza del tiempo

El fenómeno de pobreza del tiempo en la muestra está relacionado con la cantidad de tiempo disponible con el que cuentan las personas de la muestra para el desarrollo de actividades personales o de autocuidado. Sin embargo, como se observó tanto hombres y mujeres, por la cantidad de tiempo que dedican a labores de cuidado remuneradas y no remuneradas no cuentan con el tiempo mínimo suficiente o relegan dichas actividades por no ser prioritarias. Como bien se identificó en las encuestas de nivel nacional y distrital, un elemento de sujeción para el sostenimiento de los trabajos de cuidados no remunerados es la culpa, la cual afecta principalmente a las mujeres, impidiendo priorizar y materializar proyectos de vida favorables y en pro de su beneficio personal y colectivo. La pobreza del tiempo también se evidenció en las barreras educativas indicadas por las personas de la muestra donde es predominante la imposibilidad de iniciar o continuar sus estudios por falta de tiempo al estar a cargo de los cuidados de otras personas.

Limitación de la autonomía

Como se mencionó en el planteamiento del problema de la presente investigación, la autonomía desde una perspectiva relacional puede ser comprendida a partir del análisis de tres dimensiones en la vida de las mujeres: dimensión física, económica y la toma de decisiones o participación en igualdad de condiciones. Estas dimensiones están vinculadas entre sí, por consecuencia una mayor limitación de la autonomía por vía económica puede estar generando barreras en el acceso y garantía a derechos sexuales y reproductivos, o la propensión a escenarios de violencia basada en género como la violencia económica. La presencia de situaciones como los “pisos pegajosos” que se explicaron en el anterior apartado, es predominante en las mujeres de la muestra reconociendo sus condiciones educativas, de acceso al mercado laboral, de generación de ingresos y de la distribución y usos del tiempo en labores de cuidado no remunerado.

5. Conclusiones y recomendaciones

La encuesta aplicada a miembros de familias en Bogotá que han pasado por situaciones de violencia intrafamiliar ofrece una perspectiva detallada sobre las características demográficas, ocupacionales y educativas de los participantes, así como sobre las condiciones de vida y los desafíos que enfrentan. Sin embargo, este ejercicio tiene un alcance limitado en relación con su representatividad. La muestra no sólo fue pequeña en relación con los casos de VIF en la localidad, sino que también estuvo mayoritariamente compuesta por mujeres, constituyendo un 81% del total.

En términos etarios, la muestra está concentrada en cierta población, pues la gran mayoría de los participantes se encuentra en el rango de edad de 29 a 59 años y la media de edad de 40 años, mientras que los hombres tienen una media de edad de 42 años. Es importante destacar que futuros esfuerzos deben abordar con más profundidad otros rangos etarios, especialmente el de las mujeres adultas mayores pues, como indican los resultados cualitativos de la investigación previa a esta, se tiene registro de que sobre ellas recaen labores de cuidado.

Un aspecto notable es que casi todos los encuestados se identifican conforme con el sexo asignado al nacer y son heterosexuales, con solo una persona identificándose como no binaria. Además, una mujer reportó vivir con una condición de discapacidad y ninguno de los participantes se reconoció como perteneciente a algún grupo étnico específico. Los encuestados residen en diversos barrios de Bogotá, sin una concentración significativa en una sola área. Esto también supone ampliaciones posteriores para aplicar un enfoque diferencial. Se sugiere que estas ampliaciones sean más dirigidas.

Aun con estas limitaciones, la investigación arrojó datos que pueden reflejar elementos importantes. En cuanto a la ocupación y el nivel educativo, se observa una disparidad de género significativa. El 50% de las mujeres se dedica a actividades no remuneradas, como labores domésticas o están desempleadas, mientras que todos los hombres tienen ocupaciones remuneradas. Este hallazgo subraya la desigualdad de género en términos de empleo e ingresos. Ningún adulto mayor de edad está en proceso educativo formal, y la mayoría de las mujeres tienen educación hasta el bachillerato, mientras que los hombres presentan niveles educativos más variados, con algunos alcanzando niveles tecnológicos. A pesar de estas disparidades, la mayoría de las mujeres y todos los hombres no muestran interés en continuar sus estudios, citando barreras como la edad, la falta de recursos y el tiempo, este último debido a responsabilidades de cuidado.

El análisis del trabajo remunerado y no remunerado destaca que las mujeres dedican en promedio 17 horas semanales al trabajo remunerado, en contraste con los hombres que dedican 43.5 horas. Esta diferencia subraya una brecha de género significativa en la dedicación al trabajo remunerado. Además, la mayoría de los hombres tienen contratos laborales formales, mientras que muchas mujeres trabajan en condiciones informales o no tienen ingresos, reflejando una considerable brecha salarial. En cuanto al trabajo de cuidado no remunerado, las mujeres dedican más tiempo que los hombres a estas actividades, con

un promedio de 36.5 horas semanales frente a 27 horas para los hombres. En el ámbito del autocuidado, las mujeres dedican más tiempo que los hombres, aunque ambos grupos se encuentran en una situación de pobreza de tiempo en relación con el autocuidado.

A partir de los resultados obtenidos, se presenta un conjunto de recomendaciones para mejorar la implementación de políticas públicas relacionadas con la violencia intrafamiliar en Bogotá. Estas recomendaciones están justificadas y conectadas con los hallazgos específicos de la encuesta, asegurando que respondan de manera efectiva a las necesidades y desafíos identificados.

A. Potenciar la accesibilidad a los servicios en relación con el tiempo:

Los resultados sugieren que las mujeres, quienes son la mayoría de las víctimas de violencia intrafamiliar, dedican una cantidad significativa de tiempo al trabajo no remunerado y al cuidado, lo que afecta su bienestar físico y mental. Además, hay una evidente necesidad de apoyo emocional y psicológico. Por ello parece importante la implementación de programas de apoyo psicológico y emocional con métodos y condiciones que no supongan ni un uso del tiempo que no es posible ni que les exijan algún tipo de destino de su presupuesto personal ya que, como también lo muestran los resultados, se encuentran en gran disparidad de ingresos e, incluso, podrían estar en situaciones de dependencia. Ante esta limitación en el desplazamiento, si bien es importante insistir en métodos ya empleados como el desplazamiento domiciliario, también es importante impulsar y promover canales de acceso más continuos y que sean fáciles de acceder, como líneas telefónicas de emergencia y plataformas de asistencia en línea, teniendo en cuenta que mucha gente reportó contar con celulares. La promoción de servicios como la Línea Púrpura o la Línea Calma podrían tener un importante rol en estas familias.

Las personas de la muestra, pero, especialmente, las mujeres, presentan un perfil recurrente de muchas mujeres bogotanas al atravesar por pobreza de tiempo relacionada con una sobrecarga de labores de cuidado no remunerado. Por lo tanto, no sólo los servicios de acompañamiento les son pertinentes, sino también aquellos servicios del distrito destinados a redistribuir las labores del cuidado. Al observar la distribución de barrios de la muestra, se hace clara la importancia de impulsar, con fines a atender sus necesidades específicas, el funcionamiento de unidades móviles que puedan desplazarse hasta ellas.

B. Creación de oportunidades:

La encuesta revela que ninguna persona mayor de edad está en proceso educativo formal y que la mayoría de las mujeres tienen un nivel educativo limitado. Además, muchas mujeres no desean continuar sus estudios debido a barreras como la edad, la falta de recursos y el tiempo. Es necesario desarrollar programas de alfabetización y educación continua para adultos, especialmente mujeres, mejorando sus oportunidades de empleo y empoderamiento. Estos programas deben ser flexibles en términos de horarios y modalidades, abordando directamente las barreras de tiempo y recursos identificadas en la encuesta.

Asimos, la encuesta muestra un acceso limitado a computadores, lo cual afecta las oportunidades educativas y laborales. Es fundamental proporcionar dispositivos y servicios de internet accesibles, estableciendo alianzas con empresas de tecnología y telecomunicaciones.

La falta de interés en continuar estudios se debe en parte a las responsabilidades de cuidado. Establecer guarderías y programas de cuidado infantil cerca de centros educativos y laborales ayudará a que las madres puedan seguir estudiando o trabajando, abordando la necesidad de apoyo en el cuidado infantil.

En relación con el trabajo, la encuesta evidencia una gran disparidad de género en el empleo, con muchas mujeres dedicadas a trabajos no remunerados y sin ingresos formales, mientras que todos los hombres tienen ocupaciones remuneradas. Además, las mujeres dedican menos tiempo al trabajo remunerado y más al cuidado no remunerado. De allí, que, en línea con la necesidad de mayor cobertura de programas de cuidado, sea clave la implementación de programas de capacitación y formación profesional para mujeres, especialmente en áreas de alta demanda laboral, promoviendo la equidad de género en el empleo. Esto es crucial para mejorar las oportunidades de empleo formal para mujeres, quienes actualmente enfrentan condiciones laborales informales. Esto va de la mano de cambios estructurales y del involucramiento de otros agentes, como la búsqueda de aliados en empresas para la adopción de políticas que incentiven la contratación formal de mujeres y ofrezcan beneficios y protecciones laborales adecuadas que son esenciales para cerrar la brecha salarial y de empleo evidenciada en la encuesta.

C. Redes de cuidado y cuidado comunitario

La encuesta destaca la importancia del apoyo comunitario y la necesidad de espacios para el autocuidado y la recreación. Las víctimas a menudo carecen de redes de apoyo efectivas y tiempo para el autocuidado. Por eso, a partir de los resultados, se insiste en la importancia de promover la creación de redes donde las víctimas puedan encontrar ayuda y solidaridad:

grupos de autoayuda, círculos de mujeres y espacios comunitarios seguros permiten a las víctimas compartir experiencias y recibir apoyo emocional y práctico.

Es importante recordar que parte del trabajo eficiente en términos de igualdad de género, agenda entre la cual se impulsa constantemente la eliminación de la violencia al interior de los hogares, está mediado por el papel activo de organizaciones comunitarias. Por ello, frente a la muy escasa participación de estas personas en agendas comunales, es importante promover la participación en juntas de acción comunal y otras organizaciones comunitarias que permitan no sólo agenciar estrategias para distribuir los cuidados, sino también la interlocución con otros actores, así como el trabajo en torno a violencias.

Referencias

Asociación Médica Mundial. (2013). Declaración de Helsinki.

Batthyány, K y Sánchez, A. (2020). Profundización de las brechas de desigualdad por razones de género: el impacto de la pandemia en los cuidados, el mercado de trabajo y la violencia en América Latina y el Caribe. Astrolabio Nueva Época: Revista digital del Centro de Investigaciones y Estudios sobre Cultura y Sociedad, ISSN-e 1668-7515, Nº. 25, págs. 1-21. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=7559942

Bernal, J y Saldaña,Y (2022). Economía del cuidado y violencia económica contra la mujer. Universidad La Gran Colombia. Recuperado de: https://repository.ugc.edu.co/handle/11396/7413

Boccardo G y Miranda, C (2020). Trabajo, cuidados y violencia de género en los servicios públicos. Los casos de Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Ecuador, México y Perú. Recuperado de: https://www.nodoxxi.cl/publicaciones/trabajo-cuidados-y-violencia-de-genero-en-los-servicios-publicos/

CEPAL (2021). Las mediciones de uso del tiempo en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://www.cepal.org/sites/default/files/infographic/files/c2100059_web.pdf

Conferencia Internacional sobre Armonización (ICH). (1996). Normas de Buenas Prácticas Clínicas.

Congreso de Colombia. (2012). Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales.

DANE (2020) Tiempo de cuidados: las cifras de la desigualdad. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/genero/publicaciones/tiempo-de-cuidados-cifras-desigualdad-informe.pdf

DANE (2022). Boletín Técnico Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT)ENUT 2020-2021. Recuperado de: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ENUT/Bol_ENUT_2020_2021.pdf

D'Aquino, V y Carvalho, L. (2018). Promoviendo la justicia social: Reconocer, reducir y redistribuir el trabajo doméstico y de cuidados no remunerado. ONU Mujeres. México. El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas. Recuperado de: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/mayo-2018/mayo/publicacion-de-cuidados

Diaz, M (2015). ¿Cuidar por amor? Una aproximación al trabajo de cuidados y a sus consecuencias en mujeres cuidadoras a partir de los conceptos de amor y violencia de género; y de apoyo social y salud. Universidad de Deusto. Bilbao. Recuperado de: https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=175774

Eternod, M y Jácome, T (2018). El trabajo de cuidados, obstáculo para las autonomías de las mujeres. ONU Mujeres. México. El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas. Recuperado de: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/mayo-2018/mayo/publicacion-de-cuidados

González, A (2022). Vínculos ineludibles entre la autonomía física y económica de las mujeres. Una propuesta de marco conceptual. CEPAL. Naciones Unidas. Recuperado de: https://oig.cepal.org/es/documentos/vinculos-ineludibles-la-autonomia-fisica-economica-mujeres-propuesta-marco-conceptual

Guillaumin, C (1978). Práctica del poder e idea de naturaleza. En *El patriarcado al desnudo tres feministas materialistas*. 2005. Edición Brecha Lésbica. Buenos Aires

Henao, A (2022). De la violencia económica a la feminización de la pobreza: impactos materiales, psicosociales y simbólicos en la vida de las mujeres. Caso Medellín. FLACSO Ecuador. Recuperado de: https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/19206

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF). (n.d.). Código de Ética.

Lagarde, M (1996). "El género", fragmento literal: 'La perspectiva de género', en Género y feminismo. Desarrollo humano y democracia, Ed. horas y HORAS, España, 1996, pp. 13-38. Recuperado de: https://catedraunescodh.unam.mx/catedra/CONACYT/08_EducDHyMediacionEscolar/Contenidos/Biblioteca/Lecturas-Complementarias/Lagarde_Genero.pdf

Lamas, M (2018). División del trabajo, igualdad de género y calidad de vida. ONU Mujeres. México. El trabajo de cuidados: una cuestión de derechos humanos y políticas públicas. Recuperado de: https://mexico.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2018/mayo-2018/mayo/publicacion-de-cuidados

Ley 1257 de 2008. Por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres. Congreso de la República de Colombia. Recuperado de: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=34054

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (1993). Resolución 8430 de 1993.

Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia. (s.f). Ruta de atención integral para víctimas de violencias basadas en género. Recuperado de:

https://www.minsalud.gov.co/salud/publica/ssr/Paginas/Ruta-de-atencion-integral-para-victimas-de-violencias-de-genero.aspx

Muñoz, L y Aguilar, J (2022). El mercado laboral en 19 localidades de Bogotá. Resultados de la Encuesta Multipropósito de Bogotá 2021. Observatorio de Desarrollo Económico Secretaría Distrital de Desarrollo Económico. Recuperado de: https://observatorio.desarrolloeconomico.gov.co/mercado-laboral-especial/el-mercado-laboral-en-19-localidades-de-bogota-resultados-de-la-encuesta

OEA (1994). Convención Belém Do Pará. Recuperado de: https://www.oas.org/es/cidh/mandato/Basicos/13.CONVENCION.BELEN%20DO%20PARA.pdf

ONU (1979). Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Recuperado de: https://www.oas.org/dil/esp/convencion_sobre_todas_las_formas_de_discriminacion_contra_la_mujer.pdf

ONU Mujeres (2020). "COVID-19 and Ending Violence Against Women and Girls". Recuperado de: https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/04/issue-brief-covid-19-and-ending-violence-against-women-and-girls

ONU Mujeres (2018) Reconocer, Redistribuir y Reducir el Trabajo de Cuidados. Prácticas Inspiradoras en América Latina y el Caribe. Recuperado de: https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documentos/Publicaciones/2018/11/Estudio%20cuidados/2a%20UNW%20Estudio%20Cuidados-compressed.pdf

Picchio, A. (2001). Un Enfoque Macroeconómico «Ampliado» de las Condiciones de Vida [Texto presentado en el Taller Internacional Cuentas Nacionales de Salud y Género 18 y 19 de Octubre 201, Santiago de Chile]. Recuperado de: https://fundacionhenrydunant.org/images/stories/biblioteca/Genero-Mujer-Desarrollo/enfoque%20macroeconomico%20ampliado.pdf

Rubin, G. (1986) El tráfico de mujeres: notas sobre la "economía política" del sexo. *Nueva Antropología*, 8 (30): 95-145.

Secretaría Distrital de la Mujer – SDMujer (s.f.a). A cuidar se aprende LIBRETA PEDAGÓGICA SOBRE EL CUIDADO PARA HOMBRES. Recuperado de: https://sistemadecuidado.gov.co/acuidarseaprende/doc-cuidado-para-hombres.pdf

Secretaría Distrital de la Mujer (2021) Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) Datos Simisional – SDMujer.

Secretaría Distrital de la Mujer (2024). Observatorio de Mujeres y Equidad de Género (OMEG) Datos Simisional – SDMujer.

Secretaría Distrital de la Mujer (2023). Informe de Resultados Línea Base del Sistema Distrital de Cuidado.

Salud Data: Observatorio de Bogotá (2023). Violencia intrafamiliar en Bogotá: Tasa de violencia por localidad – Usme. Recuperado de: https://saludata.saludcapital.gov.co/osb/index.php/datos-de-salud/salud-mental/tasaviolenciaintrafamiliar/

Secretaría Distrital de Integración Social (2023A). Banco Distrital de Programas y Proyectos – Proyecto 7770. Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/7770_122_secretaria_distrital_de_integracion_social_1.pdf

Secretaría Distrital de Integración Social (2023B). Banco Distrital de Programas y Proyectos – Proyecto 7770. Recuperado de: https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/7752_122_secretaria_distrital_de_integracion_social_1.pdf

Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia (2020). Seguridad y Mujeres en Bogotá (segunda entrega). Recuperado de: https://scj.gov.co/sites/default/files/documentos_oaiee/Seguridad%20y%20Mujeres%20II%20Entrega.pdf

----- (s.f.b). Estrategia pedagógica y de cambio cultural. Recuperado de: https://manzanasdelcuidado.gov.co/acuidarseaprende/docs/estrategia-pedagogica-y-cambio-cultural_.pdf

Secretaría de Integración Social – SDIS (2021). Ruta de atención frente a la vulneración de derechos. Recuperado de: https://www.integracionsocial.gov.co/images/_docs/2021/Ruta_atencion.pdf

Varela, E (2022). Mujeres, cuidados y violencia de género. FLACSO Ecuador. Recuperado de: https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/handle/10469/18773

CORPORACIÓN ACIC